



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 224-2015-MDVLH.

Víctor Larco Herrera, 25 de noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.

VISTO: El Expediente Nro. 10262-2015 ; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando constitucionalmente dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe Nro. 1202-2015-GPPYR/MDVLH, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización remite el Informe Técnico para la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, indicando que se ha realizado el diagnóstico de la realidad interna y externa a fin de identificar los macro problemas centrales que afectan la organización; que se ha determinado las estrategias, políticas y/o cursos de acción sustentados en las fortalezas de la Organización y que al mismo tiempo neutralicen sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas, los cursos de acción han sido organizados en actividades y proyectos; que el sistema de monitoreo y evaluación del plan incluye la selección de indicadores de desempeño y la especificación de los valores a alcanzar para cada indicador, así como la estimación de los recursos financieros indispensables, los indicadores juegan un papel clave en la evaluación del cumplimiento del plan, por lo que considera un elemento indispensable tanto en la etapa de diseño como en la implementación del plan; que la elaboración del presente Plan Estratégico Institucional cumple con el objetivo principal que es determinar la visión, misión, objetivos, metas y estrategias de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para el período 2015-2018;

Que, mediante Informe Legal Nro. 827-2015-GAJ-MDVLH, el Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que el inciso 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nro. 28411, aprobado por Decreto Supremo Nro. 304-2012-EF, señala que: "Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuesto Institucional, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según sea el caso"; que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nro. 026-2014-CEPLAN/PCD se aprobó la



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Directiva Nro. 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la misma que tiene como objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso del planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN, precisando que su alcance de aplicación es para todas las entidades de la administración pública, pudiendo apreciarse que en su artículo 17° tiene literalmente prescrito lo siguiente: "El PEI es el documento elaborado por las entidades de la administración pública que se redacta en la fase institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM o PDC según sea el caso. El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. El PEI se elabora anualmente para un período de 3 años; recomendando el Gerente de Asesoría Jurídica que el Plan Estratégico Institucional -PEI sea aprobado con la respectiva resolución de alcaldía;

Con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 20° inciso 6) de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2018** de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, en los términos del texto que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y demás Unidades Orgánicas competentes su implementación.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Mg CARLOS E. VASQUEZ LLAMO
ALCALDE

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015 AL 2018

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VICTOR
LARCO HERRERA



CONTENIDO

INTRODUCCION

I. MARCO NORMATIVO - LEGAL

II. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 Diagnostico Institucional

3.2 Integración Interinstitucional Sectorial en Seguridad Ciudadana

3.3 Participación Social y Planificación en Seguridad Ciudadana

3.4 Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

3.5 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

3.6 Construcción de la Visión de Desarrollo

3.7 Visión Institucional al 2018

3.8 Misión Institucional

3.9. Valores de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

IV. DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 Objetivos Estratégicos

4.2 Articulación de Objetivos Estratégicos, Estrategias, Políticas y Programas

4.3 Líneas Estratégicas

4.4 Alineamiento del Plan de desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional 2015 al

2018

4.5 Programas Presupuestales

4.6 Responsables de la ejecución de Acciones a implementar en la MDVLH

4.7 Programación Multianual de inversiones para el ejercicio 2014 al 2016

4.8 Sostenibilidad del Plan estratégico Institucional

Introducción



El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para los Años Fiscales 2015 al 2018, es un documento de gestión pública local, que permite el alineamiento estratégico para articular y coordinar las actividades y los Proyectos institucionales, participativos y los sinérgicos del Plan de Desarrollo Concertado.

En la programación estratégica de los Objetivos Institucionales 2015 al 2018, la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera podrá desarrollar con enfoque sistémico, la articulación y aplicación de las medidas correctivas en la extinción definitiva de nuestras debilidades estructurales y de coyuntura, para apuntalar el logro de obtener la calidad total de los servicios públicos locales, así como el fortalecimiento institucional y corporativo.

Para la elaboración del presente documento, se ha tomado en cuenta las premisas establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado al 2021, y el Diagnóstico estratégico de nuestra estructura orgánica y del servicio público local, los mismos que orientarán el accionar de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

La planificación, es el resultado de la decisión política de su Alcalde, Mg. Carlos Vásquez Llamo, de propugnar el cambio en el modelo de gestionar la administración del distrito, buscando la participación de la sociedad civil en el compromiso de lograr su desarrollo armónico e integral.

En este documento, se definen las estrategias, políticas y programas que permitirán lograr un distrito moderno, ordenado, seguro y confiable, ecológico y turístico. Se ha realizado tomando en consideración la realidad distrital y los avances metodológicos de la planificación estratégica local; contiene la definición del marco normativo sobre el que se sustenta el Plan, el marco conceptual y metodológico; así como la visión de desarrollo, los objetivos estratégicos y las políticas y programas concertados.

Los Objetivos Estratégicos, se plantean sobre la base de cuatro dimensiones del desarrollo: Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Ambiental y Dimensión Institucional, que establecen los procedimientos sobre la obtención y aplicación de los recursos, con el aprovechamiento de las potencialidades y la identificación de los factores limitantes del desarrollo territorial del distrito.

Marco legal- normativo

CAPÍTULO 1



Las funciones atribuidas a los órganos y unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, en el marco del proceso de modernización institucional, se sustentan en las siguientes normas legales:

1.1 NORMAS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los Sistemas Administrativos son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que permiten a las entidades de la Administración Pública gestionar la utilización de sus recursos de manera eficaz y eficiente, homogenizando la actuación de las mismas en determinadas materias, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

En tal sentido, conforme a lo señalado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las materias que se encuentran reguladas por los Sistemas Administrativos son las siguientes:

- Gestión de Recursos Humanos
- Abastecimiento
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad
- Inversión Pública
- Planeamiento Estratégico
- Defensa Jurídica del Estado
- Control
- Modernización de la gestión pública

1.1.1 Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Decreto Legislativo N° 1023, crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

Decreto Legislativo N° 1025, aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público.

Decreto Legislativo N° 1057, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprueba el Reglamento de las normas de capacitación y rendimiento para el sector público.

Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.

1.1.2 Sistema Administrativo de Abastecimiento

Decreto Legislativo N° 1017, aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo N° 184-2008-EF, aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.1.3 Sistema Administrativo de Presupuesto Público

Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

1.1.4 Sistema Administrativo de Tesorería

Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Decreto Supremo N° 195-2001-EF, regula la centralización de recursos directamente recaudados.

1.1.5 Sistema Administrativo de Endeudamiento Público

Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

Decreto Supremo N° 066-2009-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Decreto Supremo N° 151-2004-EF, Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal.

Decreto Supremo N° 114-2005-EF, Reglamento de la Ley de Descentralización Fiscal.

Resolución Directoral N° 21-2006-EF-75.01, Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda.

Resolución Directoral N° 05-2006-EF-75.01, Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público.

Resolución Directoral N° 024-2006-EF-75.01, Directiva sobre Asunción de Deudas por el Gobierno Nacional.

Resolución Directoral N° 04-2007-EF-75.01, Directiva que establece los procedimientos de ejecución y recuperación de honras de aval y de obligaciones derivadas de Convenios de Traspaso de Recursos.

1.1.6 Sistema Administrativo de Contabilidad

Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Resolución Jefatural N° 103-2000-EF-93.01, Reglamento de Organización y Funciones del Sistema Nacional de Contabilidad y de su Órgano Rector.

1.1.7 Sistema Administrativo de Inversión Pública

Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Resolución Directoral N° N° 003-2011-EF-68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

1.1.8 Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico

Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Disposiciones Complementarias de la Ley N° 28522., Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

1.1.9 Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

1.1.10 Sistema Administrativo de Control

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, Reglamento de los Órganos de Control Institucional.

1.1.11 Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.

Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública.

Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.

1.2 NORMAS EN MATERIA DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y TERRITORIAL

Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

1.2.1 Normas sustantivas

1.2.1.1 En materia de cultura

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 47.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 82 y 159.

Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Ley N° 27276, Ley de seguridad en espectáculos públicos no deportivos con gran concentración de personas.

1.2.1.2 En materia de educación, recreación y deportes, ciencia y tecnología

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 82 y 159.

Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Ley N° 28033, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.

1.2.1.3 En materia de ambiente

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 53.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80, 82, 157, 159 y 161.

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

1.2.1.4 En materia de movilidad y transporte

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 53.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 56.

Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.

Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Decreto Supremo N° 034-2008-MTC, Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial.

1.2.1.5 En materia de transparencia, ética y defensa del ciudadano

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

1.2.1.6 En materia de desarrollo humano

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículos 10, 29-A, 48, 49, 50 y 60.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 20, 73, 80, 84 y 86.

Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

1.2.1.7 En materia de desarrollo urbano

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 58 y 62.

Ley Orgánica N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 9, 61, 73, 79 y 161.

Ley N° 29415, Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con Fines de Renovación Urbana.

Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano.

Decreto Supremo N° 011-2010-VIVIENDA, Reglamento de la Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con Fines de Renovación Urbana.

1.2.1.8 En materia de seguridad y convivencia ciudadana

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 46, 74, 85, 160 y 161.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 45, 50 y 61.

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N° 048-2001-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.

Decreto Supremo N° 031-2008-PCM, establece criterios de clasificación y jerarquización de los Almacenes de Defensa Civil para brindar ayuda humanitaria en casos de desastres.

1.2.1.9 En materia de participación vecinal

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 73.

1.2.1.10 En materia de desarrollo económico

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 48, 51, 52, 54, 57, 59, 63 y 64.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 83, 86 y 161.

1.2.1.11 *En materia de relaciones internacionales*

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículos 9, 15, 21 y 60.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 9.

Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

1.2.1.12 *En materia de comunicación social y relaciones institucionales*

Artículo 148 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Decreto Supremo N° 096-2005-RE, normas del Ceremonial del Estado y Ceremonial Regional.

1.2.1.13 *En materia de asesoría normativa y legislativa*

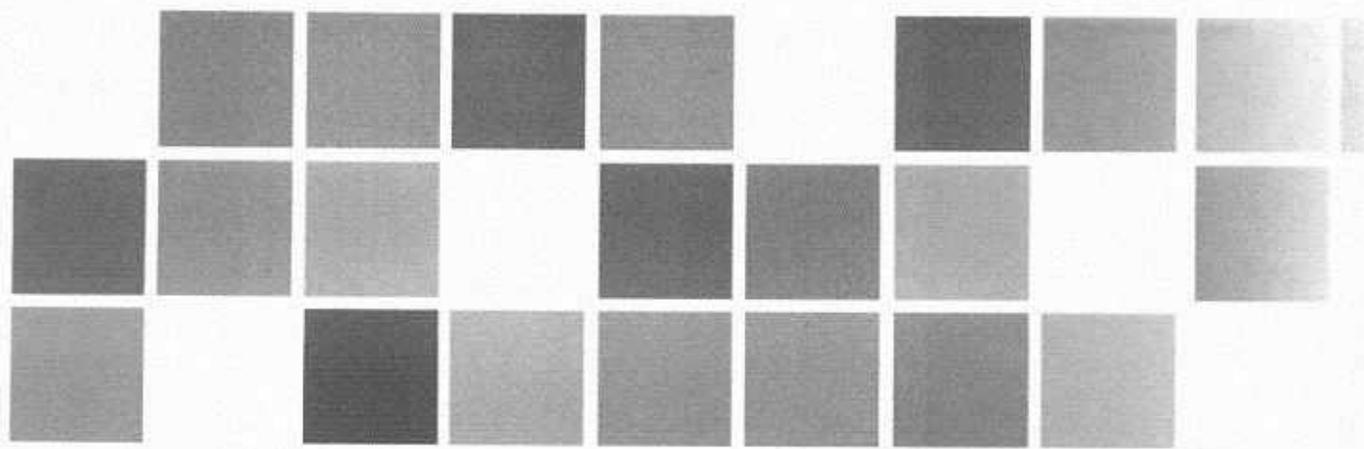
Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 26 y 28.

1.2.1.14 *En materia de finanzas y promoción de la inversión privada*

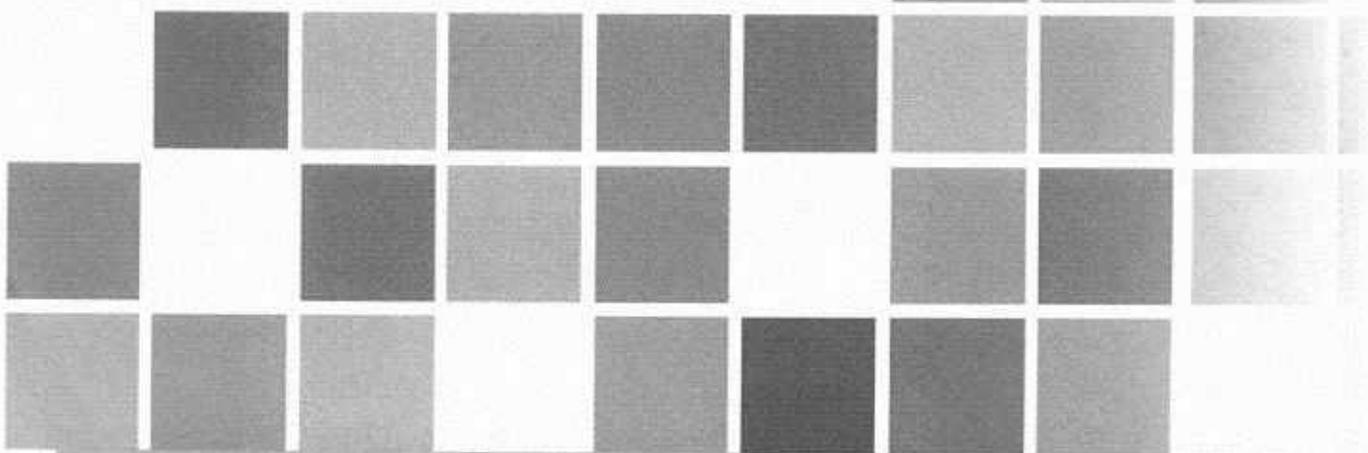
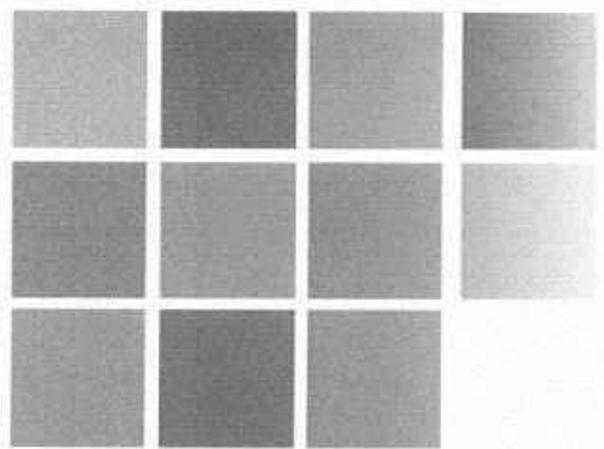
Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 9, 26, 28, 157 y 159.

Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.





Diagnóstico



CA

DIAGNÓSTICO

1.- Diagnostico Institucional

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

1.1.1.1. División Política.

País : Perú
Departamento : La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito : Víctor Larco Herrera

1.1.1.2. Región Natural.-

Costa, junto al Océano Pacífico.

1.1.1.3. Ubicación Geográfica.-

El distrito de Víctor Larco Herrera está ubicado a 4 Km de la ciudad de Trujillo, en la parte Sur Oeste, entre las coordenadas 08°06' y 08°09' latitud sur y 79°05' a 79°07' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Su topografía es plana con pendiente uniforme de 0 y 1% hasta una altura de 3 a 10 msnm, a orillas del Océano Pacífico.

Está dividida en dos sectores, por un lado se encuentra la parte baja, con el antiguo pueblo y los populosos asentamientos humanos cercanos al litoral (72% de la población) y en contraste, por otro lado, las amplias urbanizaciones residenciales (28% de la población).

1.1.1.4. Límites Geográficos.-

Mediante el Decreto de Alcaldía N° 010-83-CPT, el Distrito de Víctor Larco Herrera presenta los siguientes límites:

- Por el Norte, con el distrito de Huanchaco, según la línea quebrada que establece el

lindero Sur del área intangible de Chan Chan.

- Por el Este, con el distrito de Trujillo, hasta el antiguo camino de los incas.

a) Primer Tramo: Una recta perpendicular a la Av. Víctor Larco Herrera que sigue el eje de la Av. Los Paujiles, que partiendo del límite norte del Distrito se intercepta con el eje de la Av. Larco.

b) Segundo Tramo: Una recta sobre el eje de la Av. Larco que partiendo del eje de la Av. Los Paujiles termina en la intersección de la Av. Fátima.

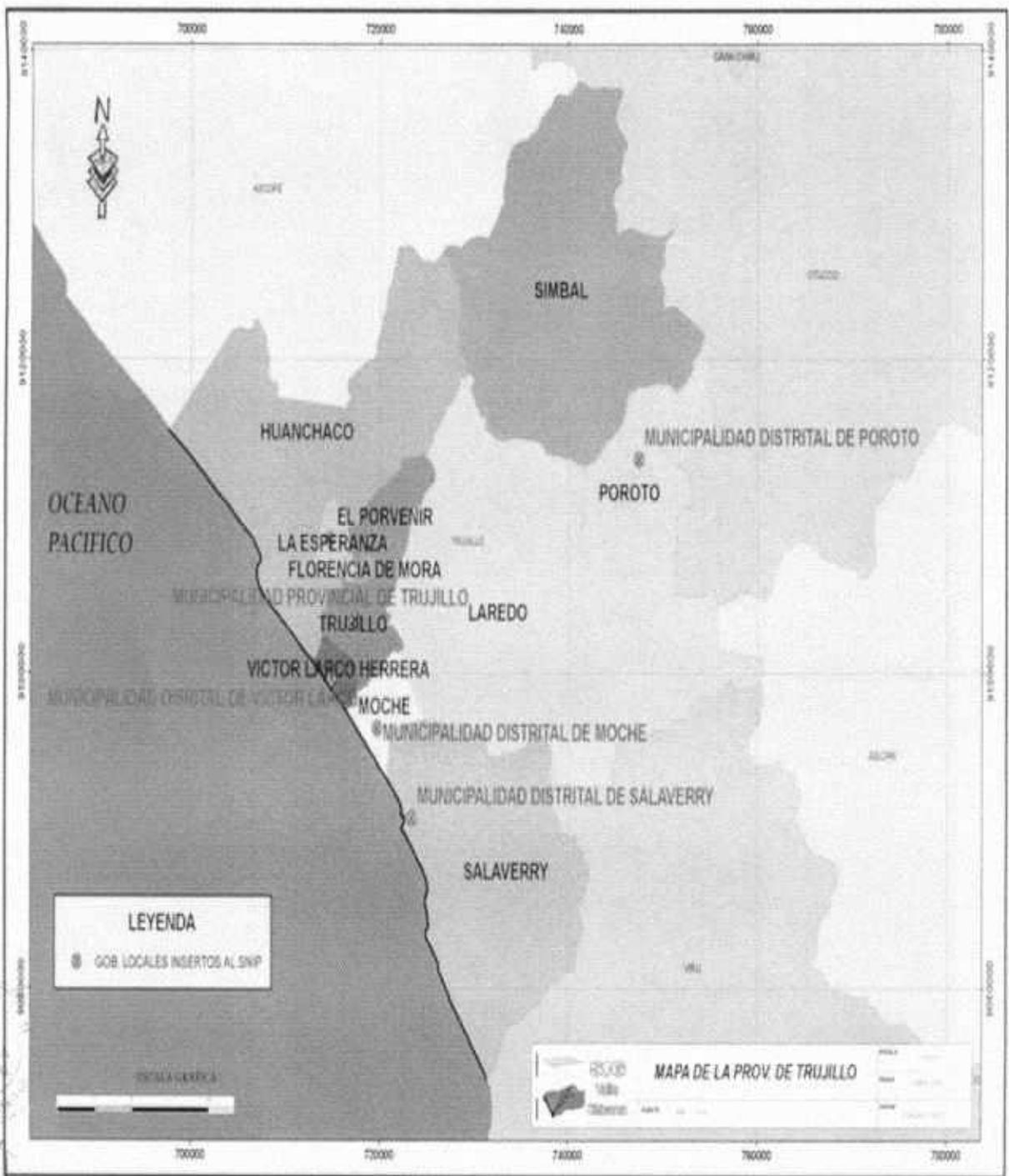
c) Tercer Tramo: Una recta sobre el eje de la Av. Fátima que partiendo del eje de la Av. Larco se dirige al sur, continuando por el eje del camino a La Encalada, hasta la intersección con la carretera Industrial a Laredo.

d) Cuarto Tramo: una línea paralela a la carretera Panamericana Sur, que partiendo de la intersección del camino a La Encalada con la carretera Industrial a Laredo, termina interceptándose con el Río Moche en el mismo punto donde se interceptan con el río Moche el lindero oeste de la propiedad de Cadena Envasadora San Fernando.

- Por el Sur, con el distrito de Moche, según una línea sinuosa que sigue el eje del Río Moche, desde la intersección con el lindero Este, terminando en el Océano Pacífico.

- Por el Oeste, con el Océano Pacífico, desde la intersección del límite Sur con el Mar (desembocadura del Río Moche) hasta la intersección del límite Norte del Mar.



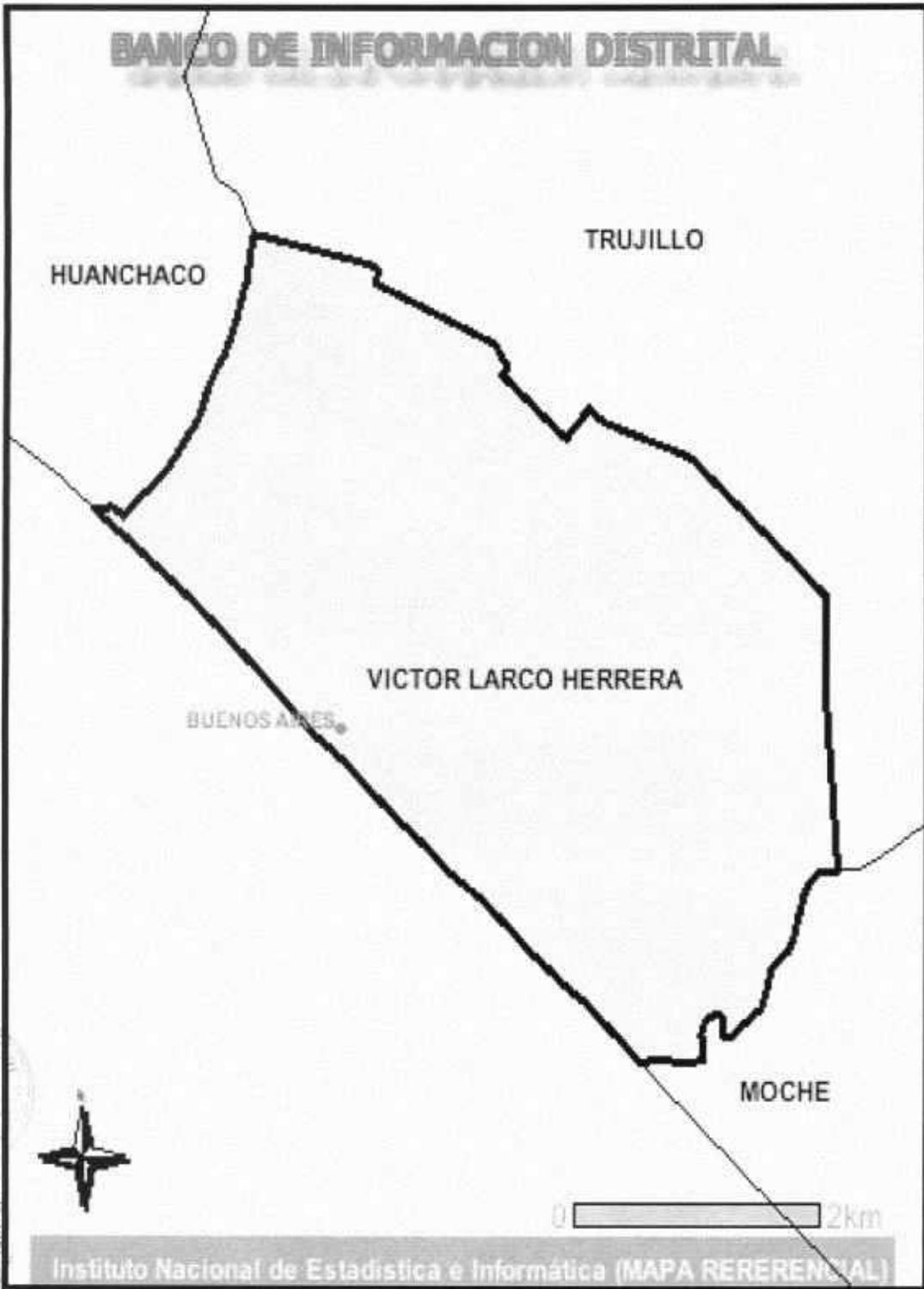









BANCO DE INFORMACION DISTRITAL



Instituto Nacional de Estadística e Informática (MAPA RERERENCIAL)



I. Instrumentos de gestión.-

La Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

Instrumentos de Organización interna:

Aprobados

1. Estructura Orgánica (EO)
2. Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
3. Manual de Organización y Funciones (MOF)
4. Cuadro de Asignación Provisional (CAP)
5. Presupuesto Analítico del Personal (PAP)
6. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
7. Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)

Programada su Actualización

8. Manual de Procedimientos (MAPRO)

Instrumentos de planificación:

9. Plan de Desarrollo Concertado de Víctor Larco Herrera al 2021 (PDC)
10. Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)
11. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
12. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
13. Plan Operativo Institucional (POI)

Programada su Actualización.

14. Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI)

II. Personal.-

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera en el 2015 cuenta con 09 funcionarios, 71 empleados permanentes, 50 obreros permanentes, 102 Contratados bajo la modalidad del CAS y 4 pensionistas.

PERSONAL DE LA MDVLH 2015		
	Porcentaje	Total
Funcionarios y/o Directivos	7.41 %	37
Empleados Permanentes (276)	10.02%	50
Obreros Permanentes (728)	61.32%	306
CAS	20.44%	102
Pensionistas	0.80%	4
Total	100%	499

Fuente: Unidad de gestión de recursos humanos, 2015.

III. Vehículos y equipos.-

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera cuenta con 14 camionetas de las cuales 08 se encuentran operativas y 05 No operativas; asimismo, cuenta con 09 volquetes en buen estado, 27 camiones recolectores operativos, 17 motocicletas con las que se brinda el servicio de seguridad ciudadana, 06 camiones cisternas operativos para el regado de parques y jardines, 118 impresoras, 08 fotocopadoras y 329 computadoras en calidad de operativas.



Unidades	Operativos	No Operativos	TOTAL
Camionetas pickup	08	06	14
Automóviles	09	01	10
Volquete	01		01
Camión Recolector de Basura	04	01	05
Motocicleta	04	09	13
Camión Cisterna	03		03
Barredora	01		01
Camiones	02	01	01
Impresoras	30	07	37
Fotocopiadoras	07		07
Scanner	08		08
Total de Computadoras	124	25	149
TOTAL	201	50	251



III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Uno de los problemas priorizados por la actual gestión municipal, es el de la inseguridad ciudadana, el cual gracias a la participación de los vecinos, la Municipalidad y Policía Nacional se ha podido reducir considerablemente, mejorando de esta forma la calidad de vida de la población del Distrito de Víctor Larco Herrera.

La problemática de la Seguridad Ciudadana, si bien es cierto es una tarea que le compete principalmente a la Policía Nacional del Perú como institución tutelar la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, a fin de proteger a sus vecinos y brindar seguridad viene cumpliendo una meritoria labor, para lo cual ha incrementado las acciones de seguridad, implementando el servicio de Serenazgo a través de una mayor y mejor vigilancia, el equipamiento de la base de Serenazgo y la instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del distrito con una mayor coordinación y cooperación con la Policía Nacional logrando contrarrestar los incidentes que atentan contra la tranquilidad e integridad de las personas.

La Integración y relación Interinstitucional, está enmarcada en la Ley 27933 y en sus normas y disposiciones modificatorias y complementarias, que señalan quienes son los actores responsables de la Seguridad Ciudadana y cuáles son las funciones de cada miembro, asignándole a los Comités de Seguridad Ciudadana la responsabilidad de integrarlos y de relacionarlos según el nivel de gobierno que les corresponde.



3.2 INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL SECTORIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.



Fuente: creación de la Secretaria Técnica del CODISEC – Víctor Larco Herrera.

3.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PLANIFICACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

Participación Social

La Participación Social, es una de las principales líneas del trabajo que desarrolla el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Víctor Larco Herrera, en el escenario preventivo de la Seguridad Ciudadana. Esta línea de trabajo, se sustenta en la organización, capacitación e implementación de la población en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que nos permite contar con su colaboración activa en la ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana; sin embargo, esta participación no es uniforme en toda la población, pues existen sectores que aún se resisten a ser parte de la solución de la violencia y el delito, pese a que todos compartimos el mismo problema.



Esta Participación Social, tiene diferentes niveles que pasan de la apatía (indiferencia por las actividades) manifestada principalmente en los sectores socio económicos A y B llegando hasta la participación activa, expresada en los niveles C y D; por ello se sigue trabajando en tres factores importantes para promover la participación Social en la Seguridad Ciudadana: el primer factor es brindar información y capacitación, para que el ciudadano sepa que es lo que pasa en su distrito y sepa además que debe hacer como vecino para ayudar a proteger a su familia y propiedades. Luego, a través de las Consultas Ciudadanas buscamos que los ciudadanos se involucren y participen con propuestas y sugerencias para mejorar la Seguridad Ciudadana, por ultimo a través del Diagnóstico Participativo, empoderamos a los vecinos para que a través de la participación colectiva analicen e identifiquen los problemas de la inseguridad, las causas, consecuencias proponiendo alternativas estratégicas de solución que ayuden al CODISEC y a las autoridades Municipales a tomar las mejores decisiones en el tema de la seguridad ciudadana.

Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica es una herramienta indispensable para la gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se inicia con la elaboración del diagnóstico participativo, que nos permite determinar los objetivos y metas, así como las actividades que se deben realizar para cumplir los objetivos y luego las actividades del seguimiento y evaluación para determinar si los resultados han sido efectivos.



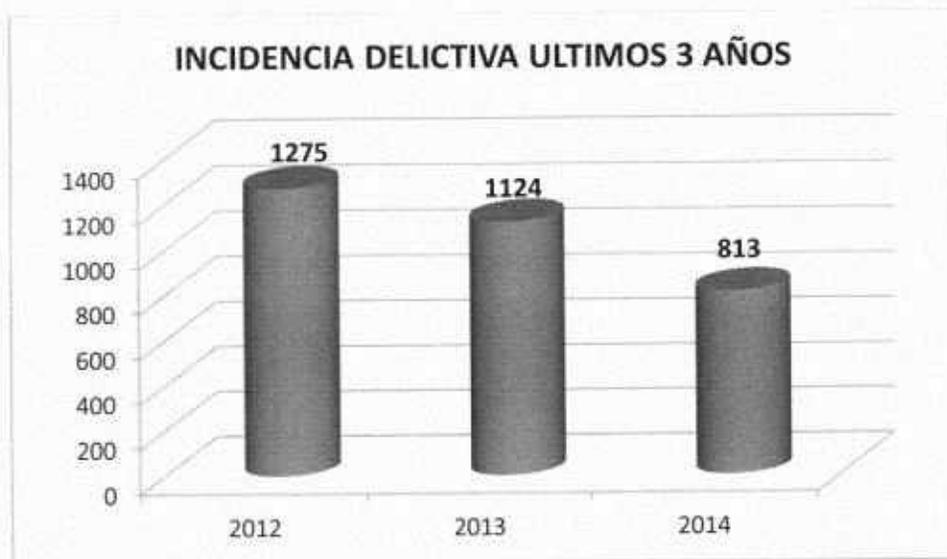
3.3.1 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Estadísticas de la Central de Comunicaciones, Monitoreo y Video Vigilancia de Serenazgo:

CUADRO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

AÑO	INCIDENCIA
2012	1275
2013	1124
2014	813

GRAFICO N° 7



Fuente: Comisaria PNP- Subgerencia de Serenazgo

Las Incidencias Delictivas en el Distrito de Víctor Larco Herrera, vienen siendo controladas por actividades planificadas e integradas entre la Policía Nacional de la Comisaría del Distrito y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con resultados muy optimistas pues muestran una reducción del 27.67% de las incidencias delictivas registradas en el año 2013.

Es importante señalar que durante el año 2013 se incrementó el número de cámaras de video y de personal de Serenazgo.

1.1.Sectores con mayor Incidencia Delictiva



Fuente: Comisaria PNP- Subgerencia de Serenazgo

Se ha identificado que el sector 5 (PP.JJ. Vista Alegre, Túpac Amaru, Los Mangos) ocupa el primer lugar en incidencias delictivas, seguido del sector 2 (Urb. California, Fátima, Sta. Edelmira), el último lugar lo ocupa el sector 4 (San Andrés V etapa, L. Social Los Rosales de San Luis)



**CUADRO COMPARATIVO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS SEGÚN
JUNTAS VECINALES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**

ITEM	JUNTA	TOTAL		
		2014	2013	% de Reducción
1	VISTA ALEGRE	162	179	-9.5
2	BUENOS AIRES	141	130	8.4
3	CALIFORNIA	80	140	-42.8
4	SANTA EDELMIRA	69	92	-25
5	San Andrés 5ta ETAPA II	58	115	-49.5
6	LAS FLORES	49	69	-28.9
7	SAN ANDRÉS 5ta ETAPA	37	78	-52.5
8	EL GOLF	35	75	-53.3
9	SAN ANDRÉS BAJO	22	16	37.5
10	SAN PEDRO	20	19	5.2
11	FÁTIMA	15	11	36.3
12	LA ENCALADA	15	19	-21
13	LIBERACIÓN SOCIAL	15	11	36.3

Este cuadro se ha elaborado con las Juntas Vecinales que registraron como promedio uno o más hechos delictivos en estos últimos 11 meses. En este ranking, el **primer** lugar es ocupado por el PP.JJ. Vista Alegre que registró 162 incidencias delictivas, 9,5% menos que el año 2013, en el **segundo** lugar está el PP.JJ. Buenos Aires, que registró 141 incidencias delictivas, que incrementó en 8,4 % que el año 2013, el **tercer** lugar es para Urb. California que registró 80 incidencias delictivas, 42,8% menos que en el año 2013, el **cuarto** lugar es para la Urb. Santa Edelmira con 69 incidencias delictivas 25% menos que el año 2013. La Urb. San Andrés V etapa – II sector, ocupó el **quinto** lugar con 58 incidencias delictivas, 49,5% menos que durante el año 2013, el **sexto** lugar lo ocupa la Urb. Las Flores con 49 incidencias delictivas 28,9 % menos que en que el año 2103, el **séptimo** lugar lo ocupa la Urb. San Andrés V etapa - I sector, con 37 incidencias delictivas, 52,5%



menos que el año 2013. La Urb. El Golf ocupó el **octavo** lugar con 35 incidencias delictivas, 53,3 % menos que el año 2013 el **noveno** lugar es para la zona rústica de San Andrés Bajo con 22 incidencias delictivas, incrementando un 37,5% que en el año 2013, el **décimo** lugar es para la Urb. San Pedro con 20 incidencias delictivas, incrementando un 5,2% a las producidas en el año 2013. En el **onceavo** lugar se ubica la Urb. Fátima con 15 incidencias delictivas, incrementándose un 36,3% que en el año 2013; el penúltimo lugar es para La Encalada con 15 incidencias delictivas, 21% menos que en el año 2013 y el último lugar lo ocupó la UPIS Liberación Social con 15 incidencias delictivas, incrementándose en un 36,3% en relación al año 2013.

1.3. Incidencias Delictivas según Turnos : Mañana – Tarde y Noche

CUADRO DE INCIDENCIAS DELICTIVAS SEGÚN HORARIOS TOMANDO COMO REFERENCIA LAS 10 JUNTAS CON MAYOR REGISTRO DELICTIVO

RANKING	JUNTA VECINAL	REPORTE DE OCURRENCIAS X TURNO			
		TURNO			TOTALES
		MAÑANA	TARDE	NOCHE	
1	VISTA ALEGRE	38	69	55	162
2	BUENOS AIRES	35	50	56	141
3	CALIFORNIA	22	33	25	80
4	SANTA EDELMIRA	17	38	14	69
5	SAN ANDRES Sta. Etapa II Sector	16	23	19	58
8	LAS FLORES	6	25	18	49
6	EL GOLF	8	14	13	35
7	SAN PEDRO	7	10	3	20
9	SAN ANDRES Sta. Etapa	6	17	14	37
10	LIBERACION SOCIAL	5	8	2	15

Tomando como referencia este cuadro, se puede identificar que en el **turno de la tarde (14:00 a 22:00 horas)** se registran **287 delitos que representan el 43% de las incidencias delictivas** es el horario donde actúan con mayor incidencia los delincuentes, seguido del **turno de la noche (22:00 a 6:00 horas)** donde se registran **219 delitos que representan el 33% de las incidencias delictivas** y por último figura el turno de la mañana (6:00 a 14:00 horas) donde se registra 160 delitos que representa el 24% de las incidencias delictivas.

En materia ambiental, aún persisten problemas como contaminación ambiental y sonora. Esto, debido al alto número de líneas de transporte público y vehículos particulares.

A. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

El distrito de Víctor Larco Herrera, genera 0.453 kg/hab/día de residuos sólidos, siendo la producción diaria de residuos sólidos de 32.60 ton/día. Los mismos que son trasladados al relleno sanitario de El Milagro, debiendo precisarse que en el mes de Setiembre, la Municipalidad Distrital ha iniciado un Programa de Segregación en la fuente y caracterización de los residuos sólidos, que busca mejorar la calidad de vida de toda la comunidad en base al fomento de una cultura de compromiso ambiental, a través de una correcta disposición de los residuos sólidos para reducir su impacto y promover su reciclaje.

El Recurso Suelo del distrito, se caracteriza por el elevado nivel de la capa freática y su salinidad.

B. EROSIÓN COSTERA

En Víctor Larco Herrera, el panorama es desolador pues ya no existe orilla y las familias apostadas en todo su litoral sufren a diario las consecuencias de la erosión costera.

Los moradores viven con el constante temor de que el mar ingrese a sus viviendas pues cada vez hay menos playa y son escasos metros que los separan del agua.

El objetivo es, conseguir la solución definitiva que debe ser ejecutada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; pero, momentáneamente el Gobierno Regional de La Libertad debe ejecutar una obra de emergencia la cual se sigue postergando.



Estrategia Institucional

CAPÍTULO 3

3.1 Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

Las fortalezas y debilidades identificadas de forma participativa y ajustada técnicamente son las siguientes:

FORTALEZAS:

1. Capital humano con experiencia en Gestión Municipal con conocimiento sobre las necesidades de la población, realidad distrital y con predisposición al cambio.
2. El liderazgo institucional existente en la Entidad.
3. Autonomía política, económica, administrativa y legislativa.
4. Procedimientos Administrativos simplificados para la atención al público.
5. Nueva estructura organizacional vigente.
6. Tecnología Informática medianamente implementada.

DEBILIDADES:

1. Insuficiente equipamiento logístico y tecnológico, tales como: computadoras, impresoras, entre otros.
2. Deficiente coordinación, comunicación y relaciones interpersonales entre las áreas orgánicas.
3. Carencia en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales.
4. El nivel de recaudación tributaria aun no es el óptimo.

3.2 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

Las oportunidades y amenazas identificadas de forma participativa y ajustada técnicamente son las siguientes:

OPORTUNIDADES:

1. Gobierno Municipal que propugna el cambio
2. Participación de la Sociedad Civil organizada en la gestión municipal.
3. Proceso de modernización del aparato estatal.
4. Proceso de cooperación interinstitucional.
5. Políticas de erradicación y lucha contra la pobreza extrema.
6. Condiciones favorables para el desarrollo social y económico.
7. Descentralización administrativa y económica de proyectos y programas sociales.

AMENAZAS:

1. Desconfianza y falta de credibilidad por parte de la ciudadanía hacia su Gobierno local.
2. Disminución de la recaudación tributaria.
3. El avance de la delincuencia organizada vinculada al tráfico ilícito de drogas y extorsión.
4. Presupuestos restringidos para la atención de los servicios básicos, con una clara señal de asistencialismo en los programas sociales.
5. Acceso limitado al conocimiento y transferencias tecnológicas.
6. Crecimiento demográfico acelerado.

3.3 CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO

La visión, es una representación que el futuro debe ser para nuestra organización o territorio.

La visión se presenta en forma breve, fácil de captar y recordar, fuente inspiradora que plantea retos para su logro, creíble y consistente con los valores estratégicos y la misión, clara respecto a lo que debe llegar a ser la organización o territorio.

La visión trasmite y plantea retos para todos porque nos tiene que conducir a dónde queremos ir y responde a interrogantes que se plantean como: ¿Qué es lo que yo veo como clave para el futuro de nuestra organización o territorio?, ¿Qué me emocionaría acerca de ser parte de esta organización en el futuro? y ¿Qué valores necesitan ser acentuados?

PERÚ

VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO PARA EL SIGLO XXI

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El País favorece la inversión privada y la innovación e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

REGIÓN LA LIBERTAD

VISIÓN DE DESARROLLO AMPLIADA AL 2018



Al 2018, la Región La Libertad cuenta con instituciones y organizaciones fortalecidas y consolidadas, interrelacionadas, con personas con vocación de servicio y una cultura de valores éticos, debidamente representada con líderes capacitados y comprometidos con el desarrollo regional.

La población reside en viviendas dignas con acceso masivo a servicios modernos y de calidad en telecomunicaciones con plena cobertura de los servicios de energía preferentemente de fuentes no contaminantes y renovables.

La población, está sensibilizada y capacitada en hábitos de conservación del medio ambiente y manejo sostenible de recursos naturales; se ejecutan políticas ambientales sobre la base de una zonificación ecológica y económica y un plan de ordenamiento territorial.



La conservación de fuentes de agua, las plantaciones forestales con fines de protección, producción y servicios ambientales y las actividades económicas que operan en armonía con las normas ambientales, son prácticas comunes.

Se ha erradicado la pobreza extrema en todo el territorio regional, y se promueve y defiende la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo, edad, religión o condición física.

Existe acceso universal y educación de calidad con equidad (basada en valores) en todos los niveles, sin discriminación de ninguna índole, adecuada a la realidad de las regiones naturales y de las provincias, con enseñanza pública gratuita, sustentada en la ciencia y tecnología, con presupuesto por resultados y trabajando complementariamente con salud, agricultura y otros factores relevantes.

El acceso a los sistemas de salud es universal, garantizándose calidad y calidez, sin discriminación de ningún tipo, con énfasis en la salud preventiva, con presupuestos por resultados y haciendo sinergias con educación y agricultura.

La Libertad al 2018, cuenta con una agricultura competitiva: formalizada, organizada y tecnificada, integrada a los mercados interno y externo, articulada con una adecuada infraestructura y con acceso al crédito; con uso eficiente de los recursos hídricos y manejada por pisos ecológicos y zonas de desarrollo.

Los subsectores Minería e hidrocarburos plenamente formalizadas, generando productos procesados, operando de manera sostenible y con responsabilidad social; dinamizando en su entorno, zonas de desarrollo compatibles con la agricultura, ganadería, acuicultura y el desarrollo social.

La pesca y acuicultura funcionando como conglomerados y/o cadenas de valor sostenibles, eficientes y rentables, con productos procesados de alta calidad y dinamizando en su entorno, zonas de desarrollo que hagan posible el empleo decente y permanente.

MYPES urbanas y rurales formales funcionando en conglomerados competitivos, generando productos y servicios innovadores e integrados a los mercados internos y externos. Con medianas y grandes empresas industriales competitivas internacionalmente ofertando productos y servicios tecnológicamente desarrollados.

La Libertad cuenta con corredores y circuitos turísticos integrados macro regionalmente y posicionados a escala nacional e internacional con una oferta turística diversificada.

LA PROVINCIA

LA VISION DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO AL 2018,
constituye la imagen de la ciudad posible y deseada como **“Bastión cultural del norte peruano.
Segura y atractiva para invertir y vivir dignamente”**

Describe la visión como una provincia segura, ordenada y moderna es un eje socioeconómico dinámico, competitivo y promotor de su cultura a nivel nacional.

Gobierna democráticamente, con la vigilancia de sus ciudadanos, promoviendo de forma articulada y concertada la integración y planificación del Territorio.

Ofrece calidad y equidad en el acceso a la educación, salud y servicios básicos.

Cuenta con infraestructura de soporte económico para el impulso del turismo, la industria y los productos de exportación.

Gestiona el territorio de forma sostenible mediante el manejo y uso responsable de sus espacios recursos naturales.



"Al 2018, "Victor Larco es un distrito moderno, ordenado, seguro y confiable, ecológico, turístico, y agradable para vivir dignamente".

"Es un distrito donde la población con educación, cultura, valores e identidad encuentra seguridad; es un distrito ordenado con desarrollo económico orientado al comercio y servicios, distrito turístico, moderno con control de impacto ambiental, que realza la vivienda de calidad y una infraestructura urbana moderna, es ambientalmente sostenible. Es democrático, participativo, solidario, saludable, ejerce valores ciudadanos, con niveles educativos y culturales de calidad y con identidad y líder en el desarrollo de la comunidad"



3.4. Visión Institucional al 2018



VISIÓN

El Gobierno local de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera generará condiciones y clima de oportunidades para que los vecinos del Distrito alcancen el más alto nivel en la calidad de vida, con una ciudad moderna, confortable, saludable y sobre todo segura, donde el desarrollo se promueva de manera integral y sustentable; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad.



3.5 Misión Institucional.



MISIÓN

La Municipalidad de Víctor Larco Herrera, es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos victorlarquenses, promoviendo una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad.



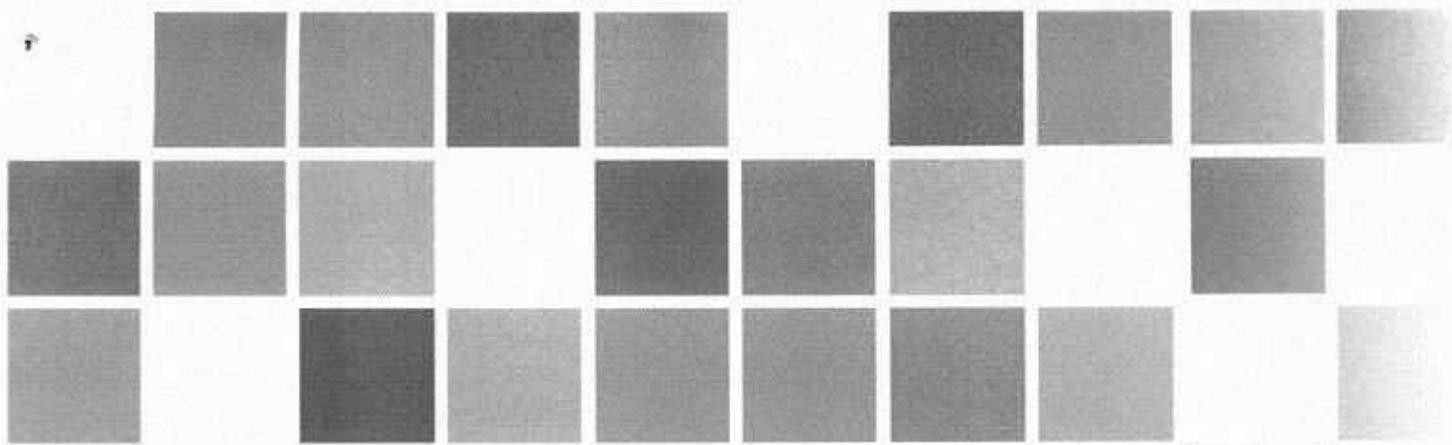
3.6. Valores de sus autoridades y trabajadores.

Los valores con normas universales que pertenecen a la naturaleza del hombre, y como tales lo humaniza, por que mejoran la condición diaria de vivir, anhelando la paz, por lo cual propendemos y participamos activamente en fomentarla y amarla, entendiéndola, como aquella acción que permite preparar, controlar, crear medios que mantengan una relación de armonía, amistad y fraternidad. Los valores de las autoridades y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera de acuerdo al cumplimiento de sus funciones y competencias son:

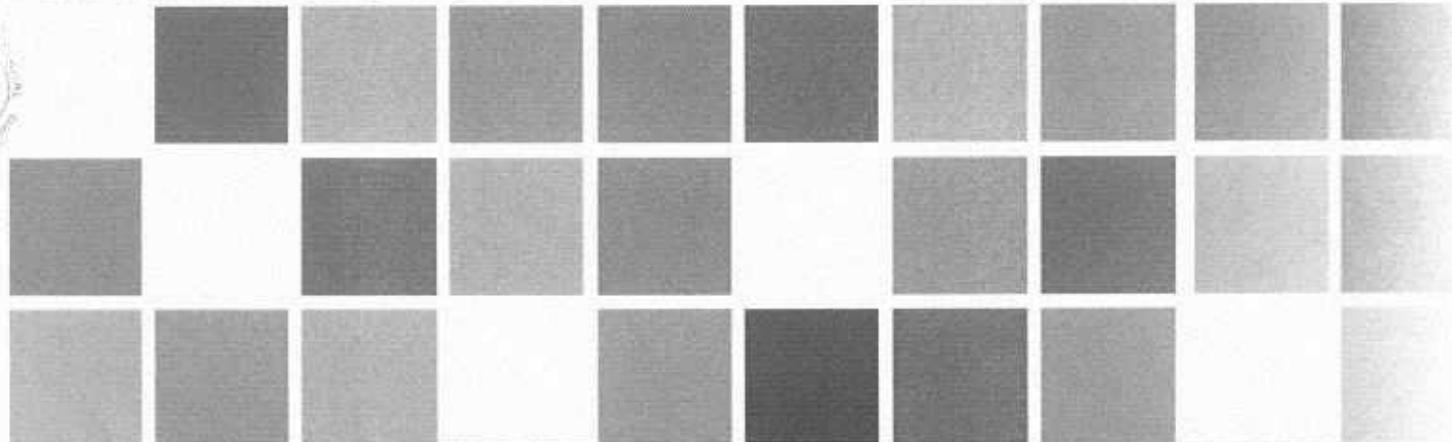
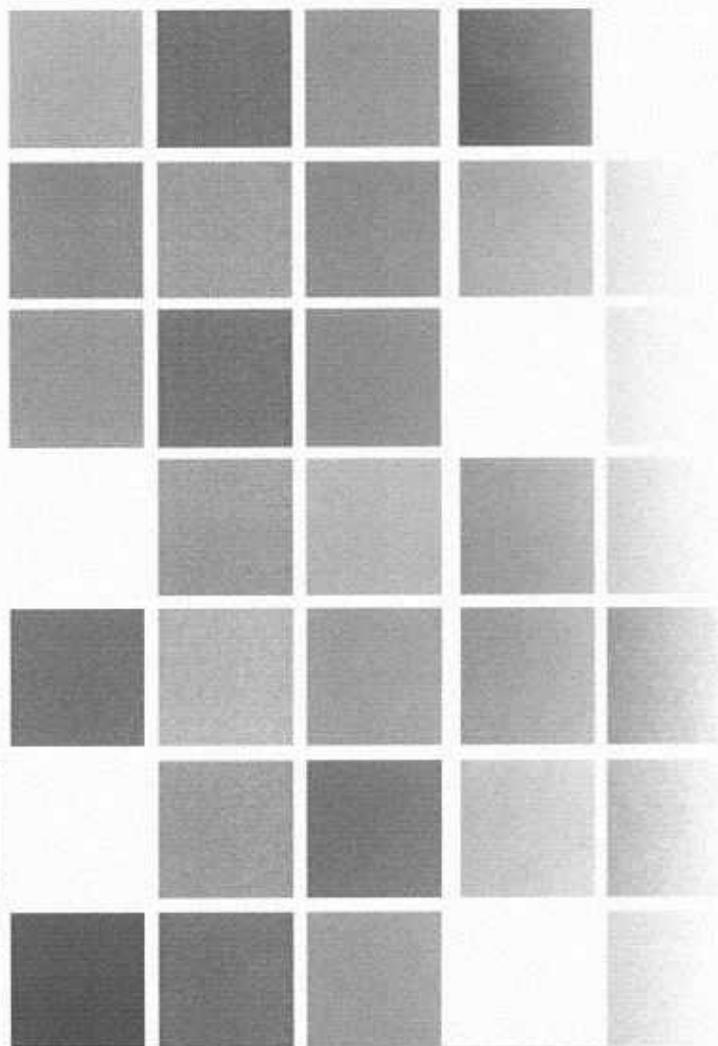
1. **Honestidad.-** Organizar y utilizar de modo responsable los recursos humanos técnicos y económicos al servicio de la población en concordancia con los objetivos institucionales.
2. **Transparencia.-** institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública, para la difusión de los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados.
3. **Eficacia y Eficiencia.-** Organizar la gestión institucional y optimizar la dirección, articulación y conducción del proceso de desarrollo local en torno a los planes estratégicos y al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento a través del óptimo uso de los recursos.
4. **Solidaridad.-** Asociación de esfuerzos mediante el cual los miembros del equipo comparten planes, objetivos metas y errores, haciendo que los mismos del conjunto, prevalezca sobre los individuales, lo cual demanda de un profundo respeto por las ideas de los demás.
5. **Puntualidad.-** Actitud manifiesta en el respeto a los vecinos en la solución de los problemas locales dentro de los plazos establecidos.
6. **Tolerancia.-** Aceptar y practicar activamente el reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, orientando nuestra conducta al logro de los resultados individuales e institucionales.
7. **Respeto.-** Reconocer la dignidad que poseemos en igualdad de condiciones todos los servidores públicos de la institución y el respeto que los ciudadanos demandan de nuestro servicio.

8. **Concertación.-** Capacidad institucional de consensuar las políticas, planes y programas del proceso de desarrollo local con todos los actores involucrados.
9. **Compromiso.-** Actitud manifiesta mediante la cual la institución y sus trabajadores cumplen cabalmente con los objetivos institucionales y de la gestión interna.
10. **Trabajo en Equipo.-** Contribuir permanentemente al esfuerzo colegiado de los recursos humanos que coadyuve efectivamente al logro de los objetivos institucionales y del proceso de desarrollo local.





Desarrollo Estratégico Institucional



CAPÍTULO



4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

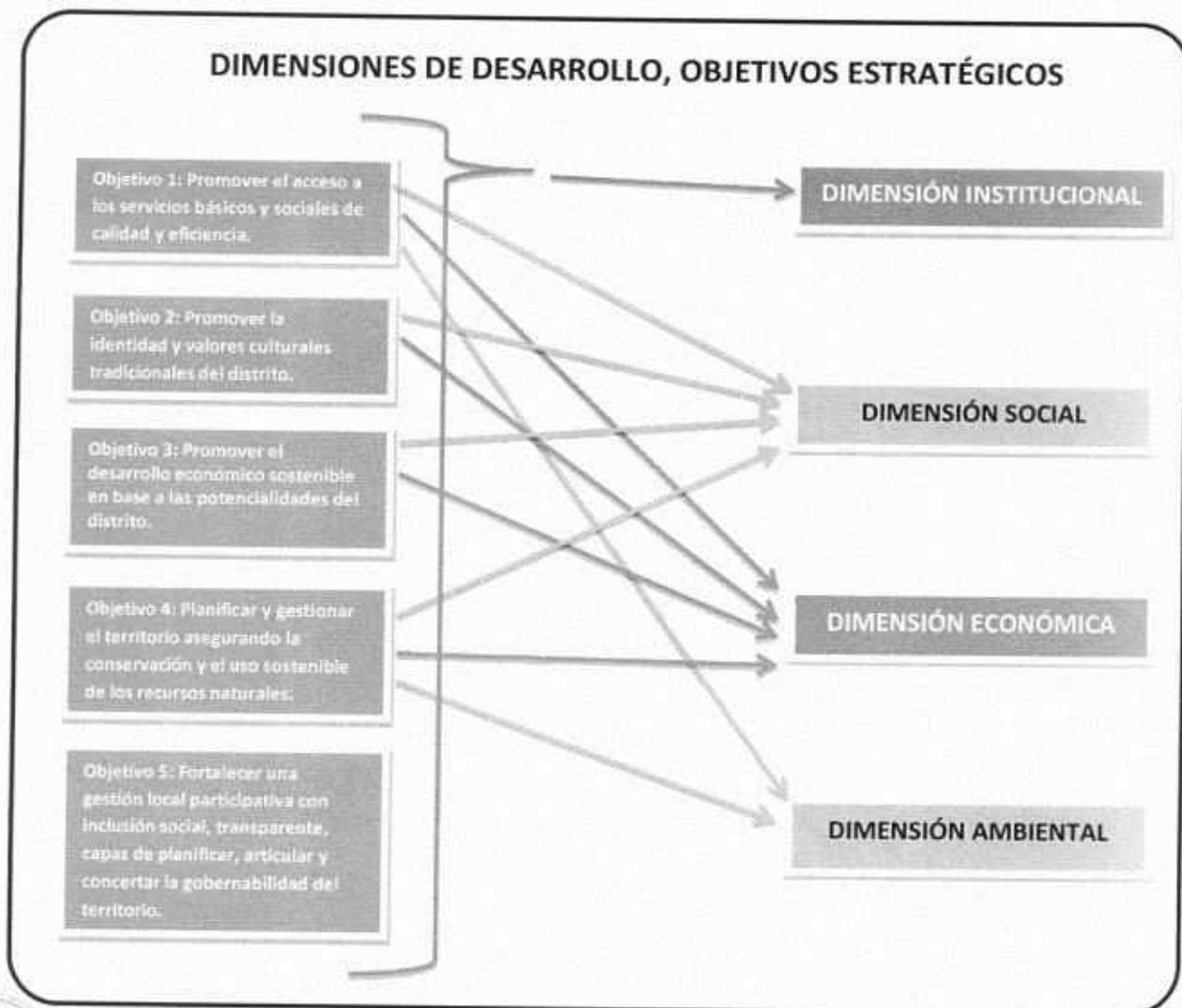
4.1.1 Objetivos Estratégicos Nacionales

1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas.
2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.
3. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, garantizando la seguridad ciudadana.
4. Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.
5. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.
6. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales a largo plazo.

4.1.2 Objetivos Estratégicos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Los objetivos estratégicos se plantean a partir de la Visión Distrital al 2018, sobre la base de las cuatro dimensiones del desarrollo: Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Ambiental y Dimensión Institucional, que definen los procedimientos sobre la obtención y aplicación de los recursos, con el aprovechamiento de las potencialidades y la identificación de los factores críticos del desarrollo territorial del distrito.

En este sentido, cada Objetivo Estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Víctor Larco Herrera 2012 – 2018, orienta y articula sus acciones hacia la disminución del impacto de los factores críticos, aprovechando condiciones favorables y potencialidades para generar el desarrollo integral del Distrito.



A. DIMENSIONES DEL DESARROLLO.

El Desarrollo Local, es un proceso integral, que conjuga un abordaje endógeno del territorio, incorporando un sentido multidimensional, pues actúa a nivel de cuatro dimensiones: social, económico, ambiental e institucional.

Estas dimensiones están referidas a la sociedad integrada por la población organizada y no organizada, el ambiente natural y el artificial y la economía como expresión de las actividades económicas locales.



a) Dimensión Social.-

La primera dimensión es la población que constituyendo un grupo humano se asienta en un territorio, el cual es seleccionado, por ofrecer mejores condiciones para una adecuada calidad de vida y la satisfacción de sus necesidades. El territorio es seleccionado a partir de sus ventajas comparativas y competitivas. En este territorio, cuenta con un ambiente donde la población realiza las actividades económicas para obtener los ingresos que le permitirán satisfacer sus necesidades.

b) Dimensión Económica.-

La segunda dimensión es la economía, la cual para la ejecución de sus diversas actividades realiza inversiones en el mejoramiento del ambiente para obtener mayores facilidades para tales actividades económicas. Por ejemplo, la construcción de carreteras de acceso a los centros extracción de materia prima así como para la distribución de los productos, la construcción de edificios para el funcionamiento de las empresas, de edificios para la residencia del personal.

c) Dimensión Ambiental.-

El ambiente proveerá de calidad de vida a la población en términos de los medios y condiciones necesarios para satisfacer sus necesidades y obtener niveles adecuados de confort; para que estas condiciones se mantengan en el tiempo, sean sostenibles en la población, por su lado, debe procurar la conservación y la protección del ambiente, tanto el ambiente natural como la fauna y la flora, como el artificial, en términos de infraestructura residencial, comercial, educativa, etc.

Por ello, la población debe comprender que la explotación de los recursos naturales que provee el ambiente, sea para su aprovechamiento en aspectos sociales o para el desarrollo de la economía es totalmente válido, siempre que exista racionalidad y sostenibilidad en ello.

d) Dimensión Institucional.-

Esta cuarta dimensión nace precisamente de organizaciones que se conforman para regular los procesos y las relaciones entre las otras tres dimensiones, producto de las acciones de los diversos grupos que la integran. Las instituciones nacen generalmente para solucionar o compensar los fallos de la sociedad. Así, nacen los gobiernos locales y luego los nacionales. La creación de los órganos de gobierno y su evolución es la que hoy se ha transformado en los estados y sus gobiernos, que la población reconoce y acepta, aunque muchas veces ni siquiera sabe por qué existe, ni de donde proviene, sólo se han acostumbrado a aceptarlos.

4.2. ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y

PROGRAMAS

Objetivo Estratégico 1: Promover el acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y eficiencia.

a. Indicador – Meta

INDICADOR BASE	META 2015	META 2018
El índice de escolaridad del Distrito es de 90.78% Fuente: PNUD – Índice de Desarrollo Humano 2007.	92%	95%
El 50.0% de la población está afiliada a algún tipo de seguro. Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 2007.	52%	55%
Tasa de mortalidad infantil es de 12.5 por mil nacidos vivos. Fuente: Mapa de Desnutrición Crónica de niñas y niños menores de cinco años a nivel provincial y distrital, INEI 2009.	10 por mil N.V	7 por mil NV
7.0% de la población menor de cinco años con desnutrición crónica. Fuente: Mapa de Desnutrición Crónica de niñas y niños menores de cinco años a nivel provincial y distrital, INEI 2009.	6%	4%
85.20% de población cuenta con agua en la vivienda. Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 2007.	88%	92.0%
81.50% de población cuenta con desagüe. Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 2007.	84.0%	88.0%
95.3% de población cuenta con alumbrado eléctrico. Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 2007.	97%	98%

b. Estrategias – Políticas - Programas

Objetivo Estratégico: Promover el acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y eficiencia.			
Características Factores Limitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la importancia de la provincia de Trujillo. • Importante centro urbano de formación técnica – académica superior en la Provincia de Trujillo. 		
	Estrategias	Políticas	Programas
<ul style="list-style-type: none"> • Delincuencia. • Pobreza. • Servicios Básicos. • Infraestructura y equipamiento urbano. • Desnutrición. • Institucionalidad y participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el equipamiento e infraestructura de los servicios. • Promover una educación tecnológica y técnica productiva en función a los requerimientos del distrito. • Fortalecer una educación basada en valores. • Promover agendas transectoriales para validación de metas relacionadas a la calidad de la educación. • Generar y fortalecer alianzas público – privadas que orienten la inversión hacia el logro de resultados. • Ampliar la cobertura y calidad educativa en las zonas urbano marginales. • Impulsar la capacitación docente orientada a mejorar la calidad de la educación. • Ampliar la prestación de servicios básico en el distrito. • Promover la cobertura equitativa a los servicios de salud priorizando las zonas de menor desarrollo. • Priorizar acciones para la atención integral en salud para la población infantil, madres gestantes y de la tercera edad. • Promocionar mecanismos interinstitucionales de seguridad ciudadana y prevención del delito. • Incentivar la participación de la población en la promoción y prevención de la salud en coordinación con todas las instituciones de salud del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un Plan de infraestructura urbana con saneamiento físico legal a nivel distrital. • Promover la mejora de la calidad educativa en todos los niveles. • Promover metodologías exitosas que garanticen aprendizajes de calidad orientadas al desarrollo distrital. • Promover la prestación equitativa de servicios sociales básicos de calidad. • Promover el acceso a servicios de salud y aseguramiento, con un enfoque preventivo y de control de enfermedades, priorizando a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. • Planificación articulada e integral de prevención, control y generación de capacidad institucional en violencia social. • Promover la prestación de servicios de salud de calidad y con calidez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de ordenamiento Territorial del ámbito distrital. • Programa de implementación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano y el bienestar social. • Programa de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de una educación inclusiva de la realidad local. • Programa distrital de nutrición. • Programa de apoyo a la alimentación complementaria de la población infantil y escolar del Distrito. • Programa de becas de estudios para jóvenes estudiantes de bajos recursos. • Programa de Escuela de Padres. • Programa de escuela de líderes • Programa de Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento urbano del distrito. • Programa de mejora en el acceso y oferta de servicios de salud integral, con énfasis en poblaciones vulnerables. • Programa integral de promoción y desarrollo de seguridad ciudadana en el distrito. • Programa de protección y promoción de los derechos de la mujer y del niño(a) y adulto mayor. • Programa de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con énfasis en la población adolescente y joven. • Programa de reducción de zonas de riesgo social

Objetivo Estratégico 2: Promover la identidad y valores culturales tradicionales del distrito.

a. Indicador – Meta

INDICADOR BASE	META 2015	META 2016
N° de actividades culturales que se promueven a nivel distrital	4 actividades culturales por año	6 actividades culturales por año
% de Instituciones Educativas que promueven actividades culturales	10% de Instituciones Educativas del distrito realizan actividades culturales	25% de Instituciones Educativas del distrito realizan actividades culturales
N° de oficina Municipal Distrital instalada y operativa para la promoción cultural	1 oficina municipal distrital de promoción cultural en proceso de implementación	1 oficina municipal distrital de promoción cultural operativa e implementada
N° de Plan de Promoción Cultural del Distrito	1 Plan de Promoción Cultural elaborado	Se ha implementado el 50% de proyectos y actividades que forman parte del Plan de Promoción Cultural

b. Estrategias – Políticas – Programas

OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA IDENTIDAD Y VALORES CULTURALES TRADICIONALES DEL DISTRITO			
CARACTERÍSTICAS / FACTORES LIMITANTES	• DISTRITO DE ATRACTIVOS TURÍSTICO Y CULTURAL DE IMPORTANCIA A NIVEL REGIONAL		
	Estrategias	Políticas	Programas
Delincuencia Servicios básicos. Institucionalidad y Participación ciudadana. Erosión Costera	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un esquema de valores sustentada en la identidad cultural del distrito. Promocionar la identidad y patrimonio cultural del distrito haciendo uso de las plataformas tecnológicas. Promocionar la cultura local principalmente en población joven Fomentar oportunidades para el intercambio cultural a nivel provincial, departamental y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios propicios para la valorización de las tradiciones y costumbres. Promover de forma concertada la gestión del desarrollo cultural y artístico del distrito. Promover y preservar expresiones culturales y artísticas hacia la identidad distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación estratégica para fortalecer la identidad y valores culturales del distrito. Programa de intercambio cultural con otros gobiernos locales de la provincia y del Departamento. Programa de impulso e incentivo a los talentos artísticos locales. Programa de sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del distrito



Objetivo Estratégico 3: Promover el desarrollo económico sostenible en base a las potencialidades del distrito.

a. Indicador – Meta

INDICADOR BASE	META 2015	META 2018
3,600 establecimientos realizan alguna actividad económica en el distrito. Fuente: Gerencia Desarrollo Económico MDVLH	Incrementar en 10% el número de nuevos establecimientos	Incrementar en 15% el número de nuevos establecimientos
% de inversión en ciencia y tecnología. (N/D)	Al menos el 2% del presupuesto es invertido en el desarrollo de ciencia y tecnología	Al menos el 3% del presupuesto es invertido en el desarrollo de ciencia y tecnología
N° de Instituciones de Educación de nivel básico y superior con iniciativas de innovaciones y tecnológicas de inteligencia comercial. (N/D)	2	4
4% de desempleo a nivel distrital Fuente: IIV Censo Nacional Económico 2008 – La Libertad.	Disminuir el nivel de desempleo a 3.5%	Disminuir el nivel de desempleo a 3.0%
% Inversión Privada. (N/D)	10%	25%
60% de negocios informales (sin RUC y/o sin licencia de funcionamiento).	40%	20%
60% de morosidad en Recaudación Tributaria Municipal. (deuda actual)	50%	40%
20% de morosidad en Recaudación Tributaria Municipal. (deuda anterior)	18%	16%
80.0% de la Red Vial Distrital se encuentra asfaltada	85.0% de la Red Vial distrital se encuentra asfaltada	90.0% de la Red Vial distrital se encuentra asfaltada

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo económico sostenible en base a las potencialidades del distrito.		
Características / Factores Limitantes		
Distrito que concentra formación técnica académica superior en la Provincia		
Distrito de atractivos turísticos, cultura y arqueológico de importancia a nivel Regional.		
	Políticas	Programas
Delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sistemas informáticos y de telecomunicaciones y de seguridad ciudadana, de tal manera que permita al Serenazgo contar con los sistemas y mecanismos que permita contrarrestar la delincuencia en nuestro Distrito. las actividades económicas del distrito Promover una gestión concertada de las estrategias de desarrollo y promoción del Turismo Sostenible. Reducir la informalidad en el desarrollo de las actividades económicas del distrito. Promover la generación de valor agregado en los procesos productivos o de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que promueva el mejoramiento de los niveles de seguridad local, con fuentes de financiamiento local, nacional e internacional. Programa de inversión Público – Privado de Asfaltado, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura Vial. Programa de competitividad del Turismo tradicional y ecológico del distrito. Desarrollo de circuitos y corredores turísticos. Programa de Capacitación para el emprendimiento y Empleabilidad juvenil. Programa de desarrollo de autoempleo para poblaciones vulnerables. Establecer alianzas público –privadas para el desarrollo de productos turísticos. Programa de formalización de las MYPES del distrito.
Pobreza.		
Servicios básicos.		
Infraestructura y equipamiento urbano.		
Institucionalidad y participación ciudadana.		
Contaminación ambiental.		
Erosión Costera.		

Objetivo Estratégico 4: Planificar y gestionar el territorio asegurando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

a. Indicador – Meta

INDICADOR BASE	META 2015	META 2018
La Zonificación Ecológica Económica - ZEE en proceso de elaboración	La Municipalidad distrital inicia el proceso de utilizar la ZEE como instrumento básico de la planificación del territorio distrital	La Municipalidad utiliza la ZEE como instrumento básico de la planificación del territorio provincial
La Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera no cuenta con certificaciones de Ecoeficiencia - MINAM	La Municipalidad distrital inicia el proceso de contar con certificación de Ecoeficiencia	La Municipalidad distrital cuenta con certificaciones de Ecoeficiencia
% de micro, pequeñas y medianas empresas del distrito son reconocidas como Empresas Ecoeficientes por el MINAM	20% del total de micro, pequeñas y medianas empresas son reconocidas como Ecoeficientes	30% del total de micro, pequeñas y medianas empresas son reconocidas como Ecoeficientes
Municipalidad Distrital no forma parte del PIGARS	La Municipalidad distrital inicia el proceso de integración al PIGARS	La Municipalidad distrital integrada al PIGARS provincial
70% de cobertura de residuos sólidos a nivel distrital.	Incrementar a 80% la cobertura de Residuos sólidos	Incrementar a 85% la cobertura de Residuos Sólidos
N° de Gobiernos Locales han implementado un sistema de manejo integral de residuos sólidos (0 al 2012)	La Municipalidad distrital se encuentra implementando un sistema de manejo de residuos sólidos	La Municipalidad distrital ha implementado un sistema de manejo de residuos sólidos
N° de programas y proyectos implementados en gestión de riesgo a nivel distrital	1	4
40% de implementación de áreas verdes públicas en el distrito.	50%	60%



b. Estrategias – Políticas – Programas

Objetivo Estratégico: Planificar y gestionar el territorio asegurando la conservación y el uso sostenibles de los recursos naturales.				
Características / Factores Limitantes		Distrito más importante de la provincia de Trujillo. Distrito de atractivos turísticos, culturales y arqueológico de importancia a nivel Regional.		
		Estrategias	Políticas	Programas
Servicios básicos.	Institucionalidad y participación ciudadana. Contaminación ambiental. Erosión Costera.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la Zonificación Ecológica Económica en la planificación del territorio. Normar la gestión ambiental integral en concordancia con los niveles de Gobierno Provincial, Regional y Nacional. Normar la ocupación urbana del territorio que ayude a minimizar los riesgos de contaminación, degradación y depreciación del Sistema Urbano. Fortalecer una imagen de ciudad ecológica. Establecer mecanismos de articulación entre instituciones públicas y privadas para el fomento de la educación ambiental. Priorizar acciones concertadas en gestión de riesgos de desastres. Articular la inversión pública y privada en la implementación de infraestructura para mitigar riesgos. Normar y aplicar programas de educación y conciencia ambiental en todos los niveles educativos. Normar la aplicación de la gestión de riesgo y el Plan de Ordenamiento Territorial en base a la zonificación económica ecológica 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la planificación y ordenamiento concertado del uso y ocupación sostenible del territorio del distrito. Promover la conservación el medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales. Promover la gestión integral de la calidad ambiental y la práctica de actividades socioeconómicas en armonía con el ambiente. Promover una gestión participativa y concertada respecto a la problemática del medio ambiente Promover la Ecoeficiencia en la gestión ambiental de entidades públicas y privadas. Promover la Gestión concertada de riesgos de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y aplicación de la propuesta de Zonificación Ecológica Económica del distrito para el ordenamiento territorial. Programa Integral de gestión ambiental de residuos sólidos en el distrito. Programa de Responsabilidad ambiental empresarial. Programa de prevención y atención de desastres en el distrito. Programa Educativo de formación de Instituciones Ecoeficientes. Programa de articulación público – privado para la mitigación de riesgos. Programa de Desarrollo de Capacidades en gestión ambiental. Programa de mantenimiento y recuperación de las áreas verdes y humedales de la faja costera del distrito de Victor Larco Herrera. Programa de Desarrollo de Capacidades en prevención, mitigación y atención de los riesgos de desastres. <p>Programas Complementarios de Apoyo a la Gestión Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción del mercado mayorista pesquero.



Objetivo Estratégico 5: Fortalecer una gestión local participativa con inclusión social, transparente, capaz de planificar, articular y concertar la gobernabilidad del territorio.

a. Indicador – Meta

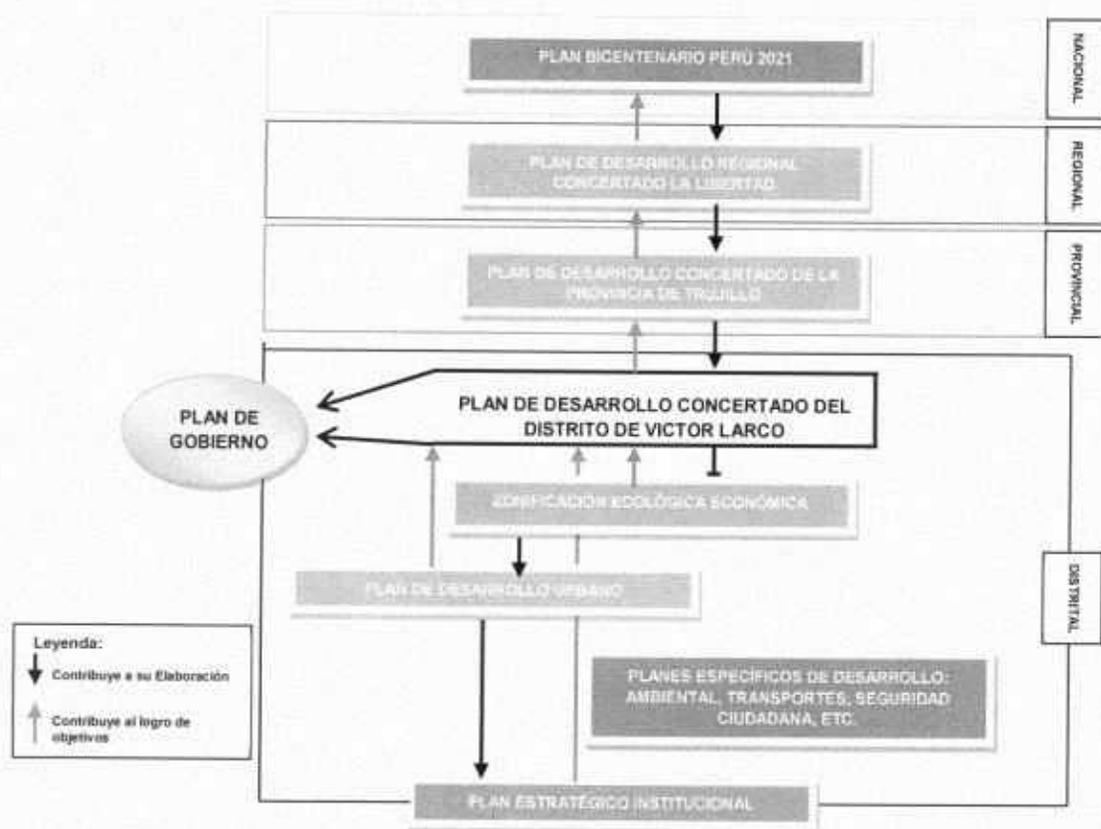
INDICADOR BASE	META 2015	META 2018
Municipalidad distrital formulan e implementan N° Planes de Desarrollo Local	Municipalidad distrital implementa al menos 4 Planes de desarrollo	Municipalidad implementa al menos 10 Planes de desarrollo
Municipalidad distrital implementa proyectos de desarrollo basado en Resultados	Municipalidad distrital se articulada al menos a otras 2 e implementan 2 proyectos de desarrollo basado en Resultados	Municipalidad distrital se articulada al menos a otras 2 e implementan 5 proyectos de desarrollo basado en Resultados
% de proyectos priorizados en los Presupuestos Participativos son ejecutados en plazos establecidos.	50%	60%
No existe la implementación de la plataforma de Gobierno 2.0	Municipalidad distrital inicia el proceso de implementación del sistema de Gobierno 2.0	Municipalidad distrital incorporada al Sistema de Gobierno 2.0
% de ciudadanos que participan a través de espacios y mecanismos de Participación Ciudadana.	20%	30%
N° de denuncias de corrupción disminuyen.	40%	50%
% de funcionarios públicos que se capacitan.	40	50
Pobreza total: 8.2% Fuente: INEI, Mapa de Pobreza	7.2	6.2
Pobreza extrema: 0.6% Fuente: INEI, Mapa de Pobreza	0.5	0.4



b. Estrategias – Políticas – Programas

Objetivo Estratégico: Fortalecer una gestión local participativa con inclusión social, transparente, capaz de planificar, articular y concertar la gobernabilidad del territorio			
Características / Factores Limitantes	<p>Distrito más importante de la provincia de Trujillo.</p> <p>Distrito atractivo de la formación técnica académica superior en la provincia.</p> <p>Distrito de atractivos turísticos, cultural y arqueológico de importancia a nivel regional.</p>		
	Estrategias	Políticas	Programas
<p>Institucionalidad y participación ciudadana.</p> <p>Delincuencia.</p> <p>Pobreza</p> <p>Servicios básicos.</p> <p>Infraestructura y equipamiento urbano.</p> <p>Desnutrición.</p> <p>Contaminación ambiental.</p> <p>Erosión Costera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad, la concertación y participación ciudadana como medio para la gobernabilidad. Establecer un sistema informático abierto que facilite la vigilancia activa y una interacción continua entre Gobierno Local y Ciudadanos/as. Promover la participación ciudadana democrática y la concertación en la gestión del desarrollo. Revalorar la carrera pública con formación técnica y en valores. Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión. Prevenir la inestabilidad política incorporando a los actores en las propuestas y soluciones de la problemática local. Desarrollar alianzas con la cooperación internacional y orientar su intervención según las necesidades de la población. Promover y fortalecer acciones de seguimiento, control y sanción en el ámbito local. 	<ul style="list-style-type: none"> Practicar y fomentar la Gobernabilidad democrática del distrito. Promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz. Promover espacios y mecanismos participativos eficientes de vigilancia y control ciudadano. Impulsar y fortalecer la práctica de servicios públicos de calidad y eficiencia. Establecer un marco normativo estable y coherente que promueva la inversión privada, alianzas público – privadas que impulsen el desarrollo local. Fomentar la planificación estratégica territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de implementación de la plataforma distrital de Gobierno 2.0 como herramienta de transparencia, apertura y colaboración entre el gobierno local y los ciudadanos. Programa de promoción y formación ciudadana para su participación efectiva en los espacios y mecanismos de concertación para el desarrollo local. Programa de implementación del sistema distrital de gestión por resultados. Programa de capacitación, seguimiento y evaluación del servidor público. Programa de cooperación estratégica Público – Privada Nacional e Internacional para el desarrollo de capacidades e implementación de infraestructura para el desarrollo. Programa de formación de líderes locales. Programa de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales de base.

SISTEMA DE ARTICULACIÓN.



4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESTABLECIDOS EN EL PDC

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para lograr la visión al 2018 ha desarrollado los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado que son los siguientes:

1.- Modernización y fortalecimiento de la capacidad de la gestión institucional

2.- promover el acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y eficiencia.

3.- promover la identidad y valores culturales tradicionales del Distrito.

4.- promover el desarrollo económico sostenible en base a las potencialidades del Distrito.

5.- Planificar y gestionar el territorio asegurando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

6.- Fortalecer una gestión local participativa con inclusión social, transparente, capaz de planificar, articular y concertar la gobernabilidad del territorio.



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA GESTION INSTITUCIONAL

RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
R.1.- Organización Municipal modernizada y fortalecida presta servicios públicos de calidad en base a resultados.	% del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios ofrecidos por la municipalidad.	Encuesta de satisfacción sobre calidad de servicios.	70%	80%	90%
P.1.1.- La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera cuenta con instrumentos de gestión de acuerdo a las exigencias técnicas del gobierno nacional (entes rectores de los sistemas administrativos y funcionales).	Nº Instrumentos de Gestión Actualizados	1.1.1. Reuniones de Coordinación para la actualización de los instrumentos de gestión.	7	10	13
P.1.2.- Fortalecer el sistema administrativo de planeamiento estratégico en base a resultados.	% de las unidades orgánicas de la MDVLH que elaboran su POI y PIA bajo el enfoque de gestión por resultados.	1.2.1. Capacitación y Asesoría Técnica a todo el personal de las unidades orgánicas en gestión por resultados y en la formulación del POI y PIA	80%	90%	100%
P.1.3.- Fortalecer el sistema administrativo de control interno en coordinación con ente rector nacional	% de unidades orgánicas que a fin de año logran el 100 % de sus resultados con altos niveles de	1.3.1. Evaluaciones semestrales y anuales a través del control simultaneo sobre logro de.	50%	70%	100%




RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
	eficiencia en el uso de los recursos públicos	resultados y uso de los recursos públicos asignados			
P.1.4.- Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública	% de Unidades orgánicas que han iniciado proceso de modernización; mejora de procesos, mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos	1.4.1. Aplicación de encuestas de satisfacción por unidades orgánicas que prestan servicios públicos	10 %	30 %	50 %
P.1.5.- Mejorar la recaudación de recursos propios y de la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal	% de contribuyentes al día en el pago de sus impuestos por año.	1.5.1 Campaña de educación y orientación tributaria en cada grupo residencial. 1.5.2 Premiación de los contribuyentes (impuestos) del año	80 %	90 %	100 %
	% de contribuyentes al día en el pago de sus arbitrios por año.	1.5.3. Campaña de educación y orientación tributaria en cada sector residencial. 1.5.4 Premiación de los contribuyentes (arbitrios) del año	80 %	90 %	100 %
P.1.6.- Fortalecer la cultura institucional y la gestión de los recursos humanos incorporando los enfoques de la política de modernización de la gestión pública; gestión por resultados, gestión de la calidad, gestión por procesos, gestión del conocimiento y gobierno abierto así como la implementación del Sistema de Control Interno.	% de autoridades y funcionarios que conocen y aplican el enfoque de gestión por resultados. % de autoridades y funcionarios que conocen y aplican el enfoque de gestión por procesos.	1.6.1 Taller anual de capacitación y entrenamiento en gestión por resultados 1.6.2 Taller anual de capacitación y entrenamiento en gestión por procesos	80 %	100 %	100 %



RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
P. 1.7.- incorporar el uso de tecnologías de información en los procesos de gestión institucional a todo nivel	% de autoridades y funcionarios que conocen y aplican el enfoque de gestión del conocimiento.	1. 6.3 Taller anual de capacitación y entrenamiento en gestión del conocimiento	50 %	60 %	70 %
	% de autoridades y funcionarios que conocen y aplican el enfoque de gobierno abierto.	1.6.4 Taller anual de capacitación y entrenamiento en gobierno abierto	80 %	100 %	100 %
	% de autoridades y trabajadores que tienen y usan el correo institucional.	1.7.1 Entrenamiento anual en el uso del correo institucional.	90 %	100 %	100 %
	N° de seguidores de la MDVLH en las redes sociales por año	1.7.2 Informar y responder diariamente a los seguidores de redes sociales sobre eventos y consultas que se organicen y formulen.	20,000	30,000	40,000
	N° de procesos claves de la gestión informatizados (rentas, tramite documentarios, presupuesto, etc)	1.7.3 Automatización, Revisión y actualización anual de los procesos claves de gestión municipal	6	6	6
N° de correos electrónicos de vecinos de VLH en base de datos.	1.7.4 Campaña anual de registro y actualización de base de datos de correos de vecinos y vecinas	20,000	30,000	40,000	
N° de boletines electrónicos emitidos anualmente y enviados vía email.	1.7.5 Elaboración y difusión bimestral del boletín electrónico por email	12	12	12	



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02					
PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS Y SOCIALES DE CALIDAD Y EFICIENCIA					
RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
R.2. Ciudadanía e identidad local fortalecida producto de recibir una educación, recreación y deporte de calidad.	% de la población escolar que accede a programas de educación comunitaria de calidad para el desarrollo personal, laboral y organizativo.	Reporte anual de matrículas de instituciones educativas	100 %	100 %	100 %
	N° de trabajadores capacitados en gestión de temas educativos.	2.1.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en la gestión de los temas relacionados con la educación pública.	3	4	5
P. 2.1. Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Educativo local.	N° de Plan educativo local elaborado participativamente.	2.1.2 Formular, aprobar y ejecutar el Plan educativo local.	1	1	1
	% de resultados educativos del PEL incorporados en el POI y PIA	2.1.3 Incorporación anual en los POI y PIA de actividades y proyectos contemplados en el PEL.	20 %	30 %	50 %
		2.1.4 evaluación anual de los resultados educativos planificados			





RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
	N° de instancias de participación y vigilancia educativa conformadas: COPALE, Mesa de Educación y CONEIs.	2.1.5 Conformación y fortalecimiento de instancias de participación educativas locales	2	3	3
	N° de trabajadores capacitados en gestión del desarrollo económico y laboral.	2.2.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión y promoción del desarrollo económico y laboral 2.2.2 Promoción y difusión de la oferta educativa y laboral existente en el distrito. 2.2.3 Promover que los centros de formación ofrezcan ferias educativas en coordinación con la Municipalidad.	3	4	5
P.2.2. Promover mejores oportunidades para la formación y el desarrollo personal de los jóvenes.	N° de eventos de promoción de la empleabilidad de los/las jóvenes. N° de iniciativas empresariales desarrolladas por los/las jóvenes.	2.2.4. Crear y organizar incubadora de negocios.	2	2	2
	N° de trabajadores capacitados en temas de gestión del deporte, recreación y buen uso del tiempo libre.	2.3.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión del deporte y la recreación y buen uso del tiempo libre.	5	5	5
P.2.3. Incrementar el buen uso del tiempo libre en niños/as, jóvenes y adultos.	N° de Programas culturales implementados.	2.3.2 Diseñar, organizar y ejecutar programas culturales que	3	4	5
			3	4	4



RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES		Actividad/Proyecto		META	
			2016	2017	2018	
P. 2.4. Revalorizar al adulto mayor en el distrito.		promuevan la identidad victoriarqueense.				
	N° de Programas deportivos implementados.	2.3.3 Diseñar, organizar y ejecutar programas deportivos para todas las generaciones y género en todo el ámbito distrital.	3	4	4	
	N° de Programas recreativos implementados.	2.3.4 Diseñar y organizar y ejecutar programas recreativos para todas las generaciones y géneros en todo el ámbito distrital.	2	3	4	
	% de instituciones educativas que implementan los programas (culturales, deportivos y recreativos)	2.3.5 Organizar anualmente las olimpiadas escolares distritales. 2.3.6 Lanzar el Programa Deportivo Escolares en coordinación con el IPD.	40 %	60 %	80 %	
	N° de Niños, niñas y jóvenes que participan en los programas (culturales, deportivos y recreativos)	2.3.7 Organizar los juegos juveniles de verano e invierno	7,000	8,000	9,000	
	N° de juntas vecinales de los sectores que implementan los programas (culturales, deportivos y recreativos).	2.3.8 Organizar los juegos vecinales de verano e invierno.	60	70	80	
		2.4.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas	3	4	5	

RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto			META		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
	adulto mayor.						
	N° de Programas culturales implementados	2	3	4			
	N° de Programas de recreación implementados	2	3	4			
	N° de comités de adulto mayor conformados y funcionando.	4	5	6			
	N° de adultos mayores miembros activos de los comités.	500	1,000	2,000			
P.2.5. Promover y controlar la higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados.	% de trabajadores capacitados en temas de gestión de higiene y salubridad.	60 %	80%	100%			
	N° de establecimientos en buenas condiciones de salubridad	100	300	400			



RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto				META	
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
P.2.6. Fomentar el desarrollo de un sistema de salud local integral para todos	higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados.						
	N° de animales (perros y gatos) registrados en la MDVLH.	2.5.3 Desarrollar acciones tendientes al control y evitar el abandono de animales	1,000	2,000	3,000		
	% de sectores con agua de buena calidad.	2.5.4 Implementar pruebas de vigilancia de la calidad de agua en los distintos sectores	70 %	80 %	100 %		
	N° de acciones preventivas en salud implementadas.	2.6.1 Planificar e implementar la gestión local de los servicios de salud en acciones preventivo promocionales, recuperativas y de rehabilitación.	2	3	4		
	N° de Beneficiarios de los Programas Sociales	2.6.2 Administrar y monitorear los programas sociales: Vaso de Leche, Comedores.	7,000	7,000	7,000		



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03

PROMOVER LA IDENTIDAD Y VALORES CULTURALES TRADICIONALES DEL DISTRITO

RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
R.3. Población del distrito con un nivel de conocimiento de los valores culturales de su distrito.	% de la población que conoce los valores culturales y se identifica con su distrito	Encuestas realizadas a los niños, jóvenes y adultos de los distintos sectores del distrito.	60 %	70 %	80 %
P.3.1. Promover el desarrollo de actividades que eleven el nivel cultural y la identificación con su distrito.	% de personas que conocen la historia de Víctor Larco Herrera y se sienten orgullosos de su distrito.	3.1.1 Campañas de difusión de la historia de VLH.	1	1	1
		3.1.2 Concurso interescolar sobre la historia de Víctor Larco Herrera.	1	1	1
		3.1.3 Concurso de murales alusivos a la historia de Víctor Larco Herrera.	1	1	1
		3.1.4 Encuesta anual sobre identidad local de VLH	50 %	60 %	60 %



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04 PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE EN BASE A POTENCIALIDADES DEL DISTRITO					
RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
R.4. Distrito Desarrollado económicamente, Líder de la Provincia de Trujillo.	N° de ferias organizadas en el distrito	Organización de Ferias económicas y gastronómicas	3	6	9
P.4.1. Promover el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de servicios y turísticas ordenadas y responsables.	% de trabajadores capacitados en temas de promoción del desarrollo económico y empresarial.	4.1.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión del desarrollo económico y empresarial.	60 %	80 %	100%
	N° de establecimientos con licencias de funcionamiento operando en el distrito	4.1.2 Campañas de información sobre las zonas y actividades económicas que se desarrollan en el distrito.	12,000	13,000	14,000
		4. 1.3 Campañas de información y de formalización de los establecimientos	3	4	4
		4.1.4 Reuniones de difusión de las oportunidades que brindan los	3	4	4





[Handwritten signature]



**RESULTADOS
PRIORITARIOS/
Productos**

INDICADORES

Actividad/Proyecto

META

2016 2017 2018

		acuerdos comerciales suscritos por el Perú con otros países, dirigidas a empresarios del distrito.			
P.4.2. Incrementar la inversión pública y privada en el ámbito del distrito.	N° de inversiones pública y privadas en el distrito.	4.2.1 Una agencia de promoción de las inversiones distritales	2	2	
		4.2.2 Simplificaciones de procedimientos para la obtención de la licencia de funcionamiento.	1	1	
		4.3.1 Promover y coordinar con las II.EE para que incorporen talleres o cursos que promuevan el emprendimiento empresarial.	300	400	
P.4.3. Fomentar e incrementar una cultura emprendedora en las nuevas generaciones del distrito	N° de jóvenes empresarios.	4.3.2 Organizar ferias y concursos para escolares que elaboran planes o ideas de negocios.	2	2	
		4.3.3 Organizar y promover reuniones de Redes de jóvenes empresarios.	1	1	1
		4.3.4 Organizar talleres juveniles de generación de ideas de proyectos	2	2	



RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos		INDICADORES			Actividad/Proyecto			META		
					2016	2017	2018			
P.4.4. Promover la seguridad Ciudadana, cultura de paz y promoción de valores en los ciudadanos y ciudadanas del distrito.	N° de trabajadores capacitados en temas de Seguridad Ciudadana, promoción de valores ciudadanos y promoción de una cultura de paz.	4.4.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la seguridad ciudadana y cultura de paz.	5	6	6					
	N° de jóvenes organizados en grupos juveniles	4.4.2 Programas de prevención de la violencia juvenil	1,000	1,000	1,000					
	N° de casos de denuncias de violencia familiar	4.4.3 Promoción de espacios juveniles, culturales.	1,000	1,000	1,000					
	N° de comités de seguridad ciudadana conformados	4.4.4 Programas de prevención de la violencia familiar	2,000	1,500	1,000					
	N° de campañas en prevención del Riesgo y Desastres.	4.4.5 Programa de seguridad ciudadana vecinal	60	70	80					
P.4.5. Fortalecer la identidad de VLH como una ciudad segura y solidaria en Trujillo	N° de Comités territoriales de Defensa Civil funcionando.	4.5.1 Organizar un programa en prevención del Riesgo Desastres.	2	2	2					
	N° de simulacros organizados	4.5.2 Organizar actividades con los comités territoriales de Defensa Civil.	6	7						
		4.5.3 Organizar simulacros en cooperación con la población	4	4	4					



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 05
PLANIFICAR Y GESTIONAR EL TERRITORIO ASEGURANDO LA CONSERVACION Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
			R.5. Distrito modernizado urbanísticamente, ordenado y planificado.	% de avenidas principales con infraestructura totalmente implementadas.	Proyectos de pavimentación de red vial distrital
P.5.1. Concluir la red vial distrital totalmente implementada	N° de trabajadores capacitados en temas de promoción del desarrollo urbano de la ciudad.	5.1.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con el desarrollo urbano de la ciudad.	4	5	5
	% de la red vial distrital y de interconexión pavimentada y en adecuado estado.	5.1.2 Pavimentar y mejorar la red vial y de interconexión distrital	100 %	100 %	100 %
	N° de semáforos instalados en los principales cruces viales.	5.1.3 Instalar semáforos en los cruces de las principales avenidas	80 %	100 %	100 %
	N° de paraderos públicos instalados en las vías públicas.	5.1.4 Definir e Instalar paraderos públicos para el uso del transporte urbano	40 %	70 %	40 %
	N° de alamedas de las principales avenidas arborizadas.	5.1.5 Implementar y arborizar las principales alamedas del distrito.	6	7	8



[Handwritten signature]



RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
P.5.2. Concluir con la instalación de los servicios básicos e infraestructura urbana pública.	N° de Kilómetros lineales de vías y calles señalizadas.	5.1.6 Señalizar las principales vías de tránsito del distrito.	30	40	50
	N° de monumentos públicos instalados en las principales vías distritales	5.1.7 Diseño y construcción de los principales monumentos en las principales avenidas distritales	6	7	8
	M² de áreas públicas construidas para recreación y esparcimiento.	5.2.1 Construir y reparar la infraestructura pública para la recreación y esparcimiento (losas deportivas, etc)	2,000	3,000	4,000
	N° de viviendas con conexión a la red pública de abastecimiento de agua y desagüe	5.2.2 Gestionar ante empresas prestadoras de servicios básicos la atención a los sectores que no poseen sistema de saneamiento	700	750	800
	N° de viviendas con conexión de servicios complementarios	5.2.3 Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios complementarios (, cable, internet, teléfono) las prestaciones de estos servicios.	1000	1500	1500



**RESULTADOS
PRIORITARIOS/
Productos**

INDICADORES

Actividad/Proyecto

META

2016

2017

2018

N° de Kilómetros lineales de veredas construidas

5.3.1 Construcción de veredas en las principales avenidas de la red vial distrital.

18

24

30

N° de rampas de accesos para personas con discapacidades

5.3.2 Construcción de rampas de acceso para personas con discapacidades

40

60

80

P.5.3. Implementar y mejorar la red de tránsito peatonal en el distrito.

N° de rampas de acceso en establecimientos públicos.

5.3.3 Construcción de accesos a establecimientos públicos

5

5

5

N° de kilómetros de red de ciclo vías,

5.3.4 Construcción y señalización de la red de ciclo vías.

6

6

6

N° de baños públicos instalados

5.3.5 Construcción y funcionamiento de baños públicos en puntos estratégicos.

5

5

5

P.5.4.

Promover la densificación de las viviendas en el distrito

N° de viviendas construidas mediante el crecimiento vertical (segunda y tercera planta).

5.4.1 Otorgar licencias de construcción de las viviendas.

50

50

50

P.5.5.

Mejorar e implementar las áreas de servicios públicos comunitarios

N° de Losas deportivas implementadas

5.5.1 Implementar las losas deportivas para la práctica

25

25

25



[Handwritten mark]

RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
P.5.6. Mejorar el manejo de residuos sólidos y cuidado del ambiente		deportiva de hombres y mujeres.			
	N° de locales comunales centrales reconvertidos para el uso del tiempo libre.	5.5.2 Reconstruir y reconvertir los locales comunales centrales para el uso del tiempo libre.	2	2	2
	N° de Planes de gestión de residuos sólidos aprobados	5.6.1 Implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS),			1
	N° toneladas de residuos recuperados	5.6.2 Implementar el Sistema de recuperación de residuos	50	55	60
	N° de metros cúbicos de aguas residuales rehusadas.	5.6.3 Implementar un sistema de reutilización de aguas residuales	1,500	2,000	2,500
	N° de acciones de control ambiental	5.6.4 Implementar un programa de vigilancia en control ambiental de suelos, aire, ruido / visual.	2	3	4



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 06

FORTALECER UNA GESTION LOCAL PARTICIPATIVA CON INCLUSION SOCIAL, TRANSPARENTE, CAPAZ DE PLANIFICAR, ARTICULAR Y CONCERTAR LA GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO

RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto	META		
			2016	2017	2018
R.6. Incrementar y Fortalecer la ciudadanía y los espacios de participación democrática.	Sistema de Participación Ciudadana implementado y en funcionamiento.	Convocatoria anual al foro por el desarrollo de Víctor Larco Herrera	1	1	1
	P.6.1. Promover la gestión local concertada con participación activa de ciudadanos/as y organizaciones.	6.1.1 Capacitar y entrenar al personal municipal en temas de relacionados a promover una gestión local participativa. 6.1.2 Campaña de difusión del presupuesto participativo.	4	5	5
	N° de organizaciones que participan en el espacio del presupuesto participativo.	6.1.3 Realización de audiencias públicas a la población	14	150	200
	N° de talleres rendición de cuentas públicas a la población basado en resultados.	6.1.4 organización y funcionamiento de las mesas temáticas distritales	1	1	1
	N° de mesas temáticas en función del PDC funcionando.	6.2.1 Campaña de registro y fortalecimiento de las	4	5	5
	N° de organizaciones registradas en el RUOS		100	150	520



[Handwritten mark]



RESULTADOS PRIORITARIOS/ Productos	INDICADORES	Actividad/Proyecto				META		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018	
P.6.2. Implementar y fortalecer un sistema de participación ciudadana distrital	organizaciones sociales,							
	6.2.2 Espacios participativos instalados fortalecidos y funcionando.	1	1	1	1	1	1	
	6.2.3 Talleres de capacitación de dirigentes de las organizaciones sociales.	1	1	1	1	1	1	
P.6.3. Promover una nueva generación de líderes locales.	% de organizaciones lideradas y dirigidas por dirigentes jóvenes.	6.3.1 Talleres de capacitación para nuevos líderes y dirigentes territoriales jóvenes	2	2	2	2	2	
		6.3.2 Organización y fortalecimiento de espacios participativos juveniles.	2	2	2	2	2	
		6.3.3 organización y fortalecimiento de los municipios escolares.	30	40	45	30	40	45

4.4. PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las cuales se articulan al proveer productos para lograr un resultado en beneficio de la población.

En el Perú, desde el año 2007, se viene implementando la reforma más importante en el Sistema Nacional de Presupuesto: El presupuesto por resultados (PpR), la cual es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población; con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseables a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- 1.- Los Programas presupuestales (PP),
- 2.- Las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y producción física,
- 3.- Las evaluaciones independientes, y
- 4.- Los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración con las demás entidades del estado.

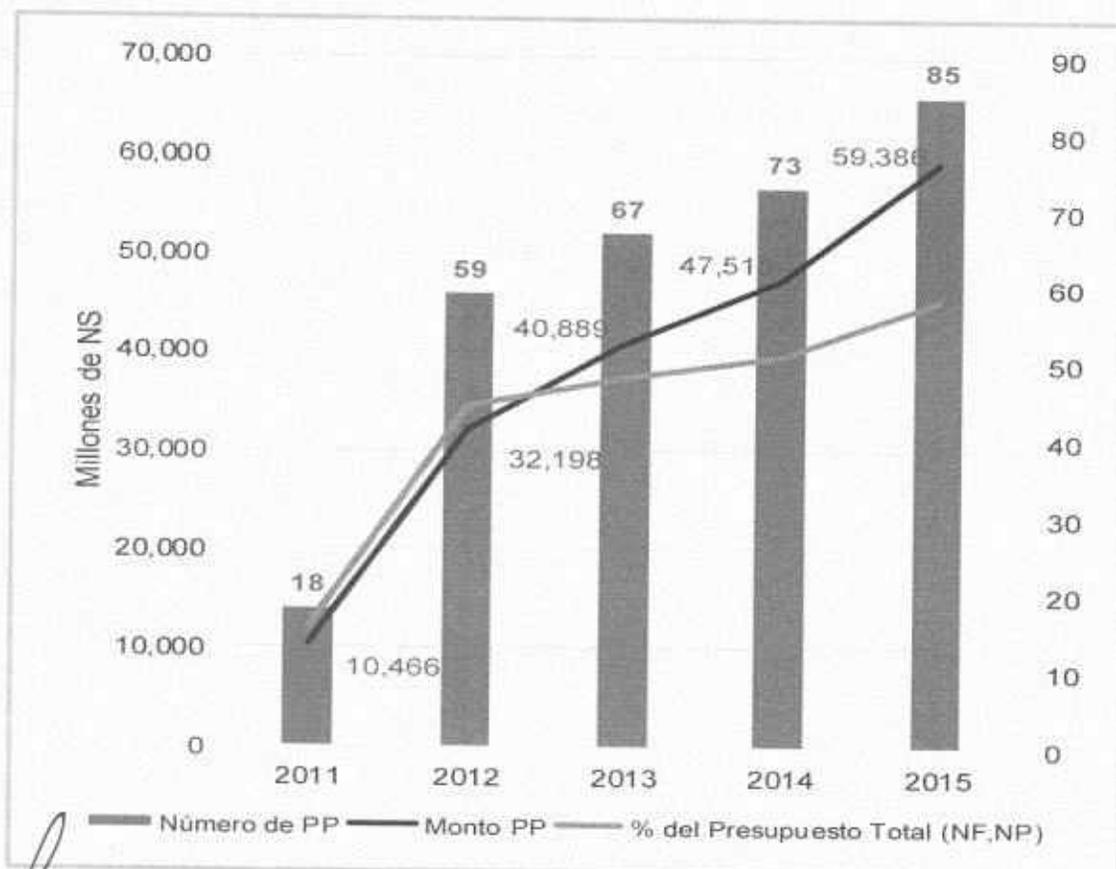
A continuación, se muestran los programas presupuestales implementados en la Municipalidad alineados con las Dimensiones del PDC y objetivos estratégicos:



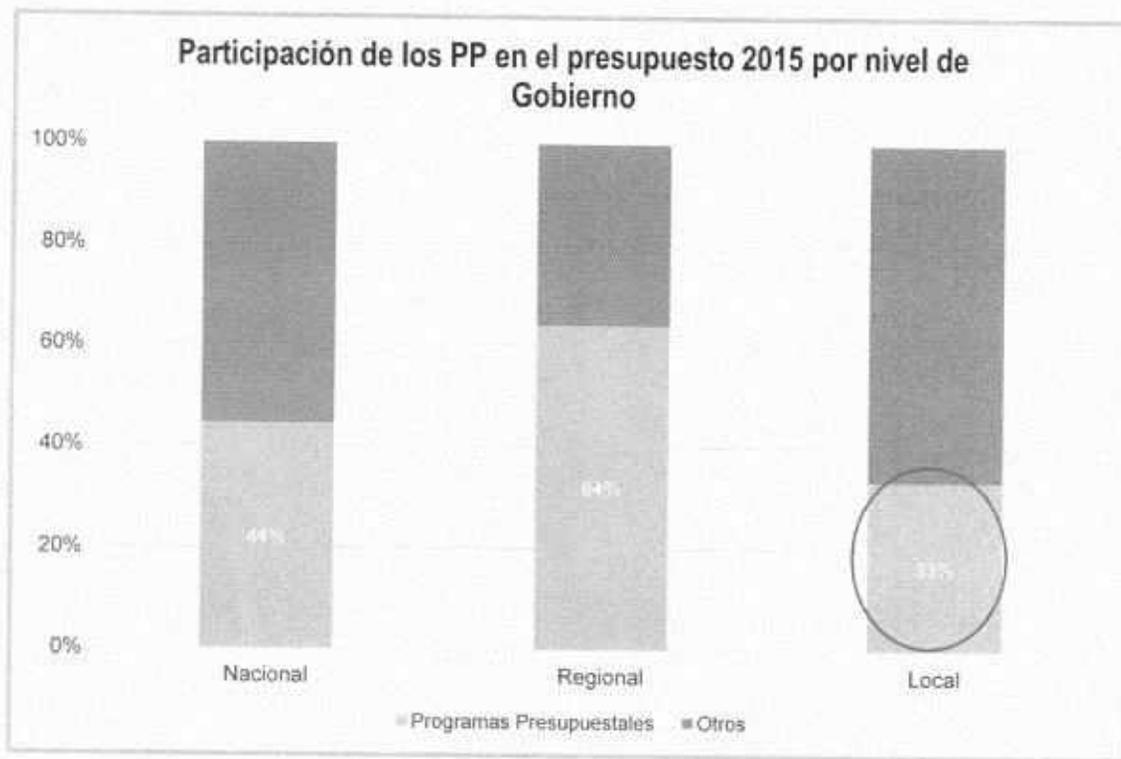
DIMENSIONES DE DESARROLLO – PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PDC	PROGRAMA PRESUPUESTAL
DIMENSION INSTITUCIONAL	1. promover el acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y eficiencia.	Programa nacional de saneamiento urbano
		Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
	5. Fortalecer una gestión local participativa con inclusión social, transparente, capaz de planificar, articular y concertar la gobernabilidad del territorio.	Mejoramiento Integral de barrios
DIMENSION SOCIAL	1. promover el acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y eficiencia.	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
		Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
	4. Planificar y gestionar el territorio asegurando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
DIMENSION ECONOMICA	3. promover el desarrollo económico sostenible en base a las potencialidades del Distrito.	Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú
DIMENSION AMBIENTAL	4. Planificar y gestionar el territorio asegurando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.	gestión Integral de Residuos sólidos
DESARROLLO INSTITUCIONAL POR RESULTADOS		

4.4.1 EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El 2014 presenta un número de 38 programas presupuestales, el 2015 presenta 56 programas presupuestales, los cuales observamos a continuación:



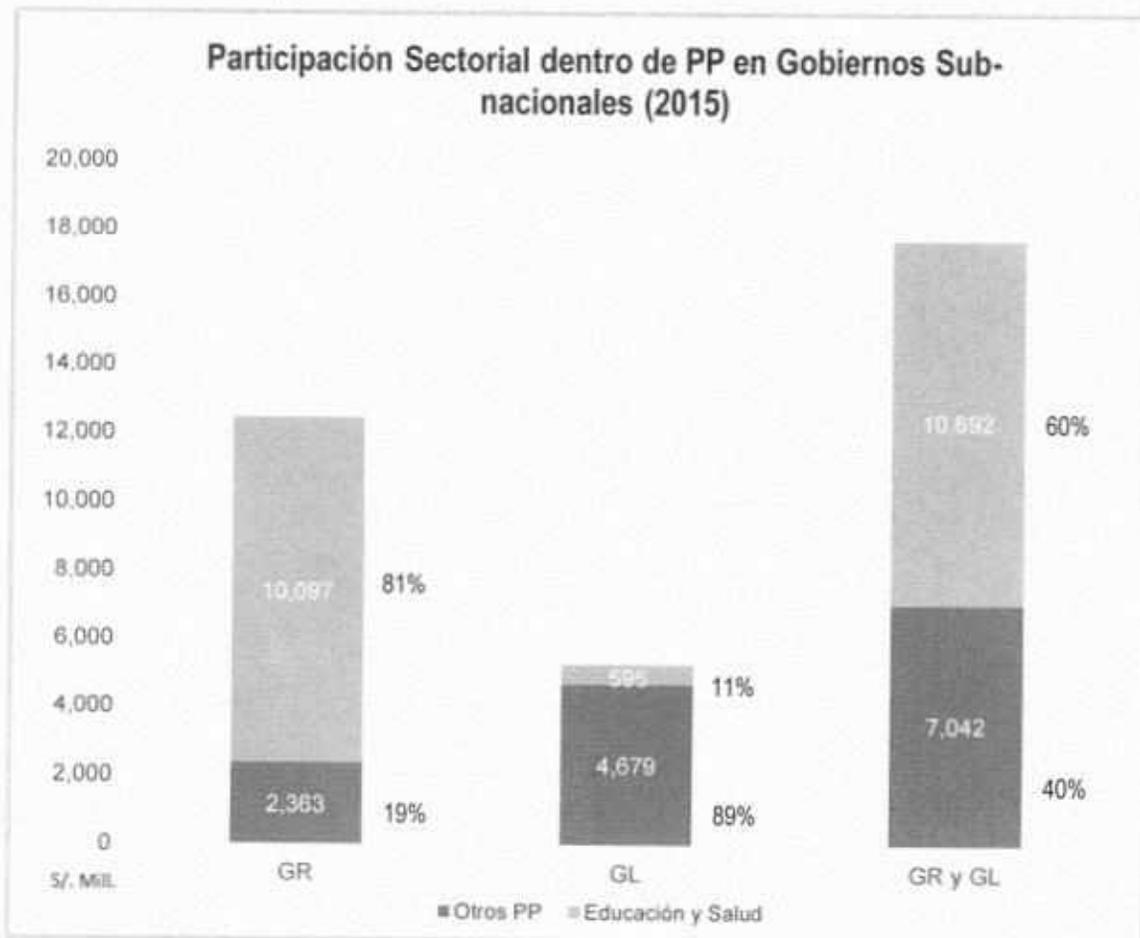
4.4.2 PARTICIPACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO POR NIVEL DE GOBIERNO



El Gobierno Nacional concentra la mayor parte de los recursos, asignados a los Programas Presupuestales; los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen poca participación en la ejecución de los Programas presupuestales.



4.4.3 PARTICIPACION SECTORIAL DENTRO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES (2015)



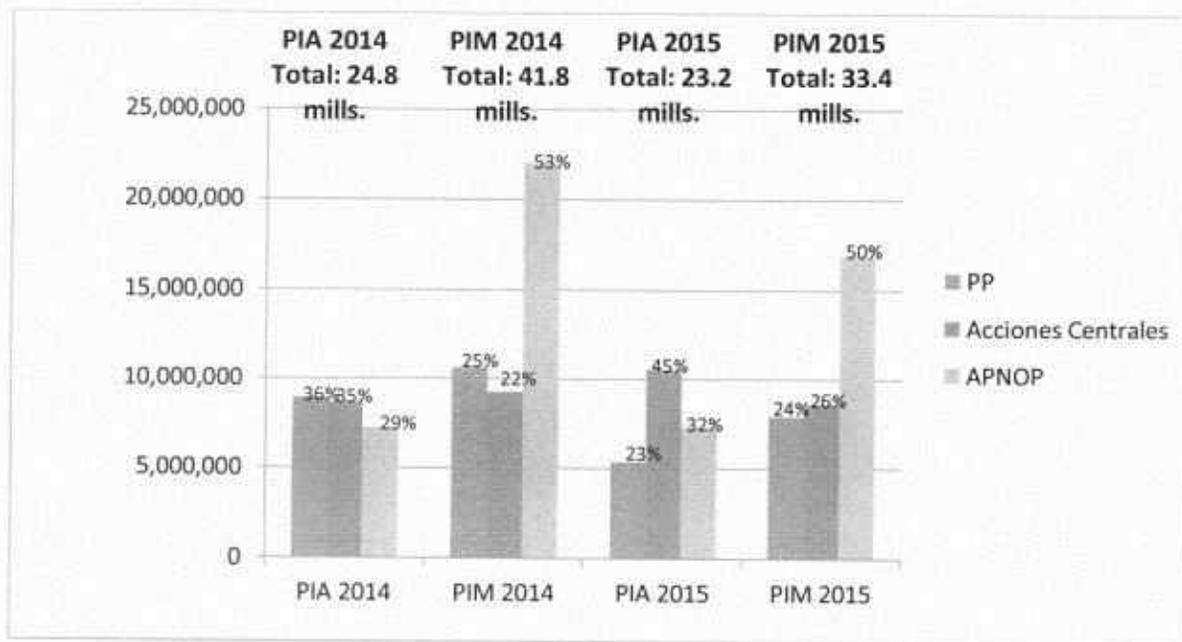
La participación de los PP en los GR está concentrada en las funciones de educación y salud (81% de los recursos asignados a PP).

Del resto de PP las funciones de transporte, agricultura, y vivienda y saneamiento concentran la mayor cantidad de recursos (15% de los recursos asignados a PP).

La participación de los PP en los GL está concentrada en los PP de transporte, ambiente, vivienda y saneamiento, agricultura y seguridad ciudadana (77,5% de los recursos asignados a PP).

4.4.4 APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA

La aplicación de los PP se viene implementando en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, de acuerdo al siguiente detalle:



[Handwritten signature]



4.5 MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS

	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
R.1	Organización Municipal modernizada y fortalecida presta servicios públicos de calidad en base a resultados.	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
P.1.1.	La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera cuenta con instrumentos de gestión de acuerdo a las exigencias técnicas del gobierno nacional (entes rectores de los sistemas administrativos y funcionales).	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
1.1.1.	Reuniones de Coordinación para la actualización de los instrumentos de gestión.	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
P.1.2.	Fortalecer el sistema administrativo de planeamiento estratégico en base a resultados.	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
1.2.1.	Capacitación y Asesoría Técnica a todo el personal de las unidades orgánicas en gestión por resultados y en la formulación del POI y PIA	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
P.1.3.	Fortalecer el sistema administrativo de control interno en coordinación con ente rector nacional	Gerencia de Administración y Finanzas
1.3.1	Evaluaciones semestrales y anuales a través del control simultaneo sobre logro de resultados y uso de los recursos públicos asignados.	Gerencia de Administración y Finanzas
P.1.4.	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
1.4.1.	Aplicación de encuestas de satisfacción por unidades orgánicas que prestan servicios públicos	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
P.1.5.	Mejorar la recaudación de recursos propios y de la sostenibilidad financiera de los servicios e infraestructura municipal	Gerencia de Administración Tributaria
1.5.1.	Campaña de educación y orientación tributaria en cada grupo residencial.	Gerencia de Administración Tributaria
1.5.2.	Premiación de los contribuyentes (impuestos) del año	Gerencia de Administración Tributaria
1.5.3.	Campaña de educación y orientación tributaria en cada sector residencial.	Gerencia de Administración Tributaria
1.5.4.	Premiación de los contribuyentes (arbitrios) del año	Gerencia de Administración Tributaria
P.1.6.	Fortalecer la cultura institucional y la gestión de los recursos humanos Incorporando los enfoques de la política de modernización de la gestión pública; gestión por resultados, gestión de la calidad, gestión por procesos, gestión del conocimiento y gobierno abierto así como la implementación del Sistema de Control Interno.	Gerencia de Administración y Finanzas
1.6.1.	Taller anual de capacitación y entrenamiento en gestión por resultados	Gerencia de Administración y Finanzas
1.6.2.	Taller anual de capacitación y entrenamiento en gestión por procesos	Gerencia de Administración y Finanzas
1.6.3.	Taller anual de capacitación y entrenamiento en gestión	Gerencia de Administración y

	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	del conocimiento	Finanzas
1.6.4.	Taller anual de capacitación y entrenamiento en gobierno abierto	Gerencia de Administración y Finanzas
P.1.7.	Incorporar el uso de tecnologías de información en los procesos de gestión institucional a todo nivel	Sub gerencia de Tecnologías de la Información
1.7.1.	Entrenamiento anual en el uso del correo institucional.	Sub gerencia de Tecnologías de la Información
1.7.2.	Informar y responder diariamente a los seguidores de redes sociales sobre eventos y consultas que se organicen y formulen.	Sub gerencia de Tecnologías de la Información
1.7.3.	Automatización, Revisión y actualización anual de los procesos claves de gestión municipal	Sub gerencia de Tecnologías de la Información
1.7.4.	Campaña anual de registro y actualización de base de datos de correos de vecinos y vecinas	Sub gerencia de Tecnologías de la Información
1.7.5.	Elaboración y difusión bimestral del boletín electrónico por email	Sub gerencia de Tecnologías de la Información
R.2.	Ciudadanía e identidad local fortalecida producto de recibir una educación, recreación y deporte de calidad.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.2.1.	Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Educativo local.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.1.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en la gestión de los temas relacionados con la educación pública.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.1.2.	Formular, aprobar y ejecutar el Plan educativo local.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.1.3.	Incorporación anual en los POI y PIA de actividades y proyectos contemplados en el PEL.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.1.4.	evaluación anual de los resultados educativos planificados	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.1.5.	Conformación y fortalecimiento de instancias de participación educativas locales	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.2.1.	Promover mejores oportunidades para la formación y el desarrollo personal de los jóvenes.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
2.2.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión y promoción del desarrollo económico y laboral	Gerencia de Desarrollo Económico Local
2.2.2.	Promoción y difusión de la oferta educativa y laboral existente en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
2.2.3.	Promover que los centros de formación ofrezcan ferias educativas en coordinación con la Municipalidad.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
2.2.4.	Crear y organizar incubadora de negocios.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
P.2.3.	Incrementar el buen uso del tiempo libre en niños/as, jóvenes y adultos.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión del deporte y la recreación y	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social



	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	buen uso del tiempo libre.	
2.3.2.	Diseñar, organizar y ejecutar programas culturales que promuevan la identidad victorlarquense.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.3.	Diseñar, organizar y ejecutar programas deportivos para todas las generaciones y género en todo el ámbito distrital.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.4.	Diseñar y organizar y ejecutar programas recreativos para todas las generaciones y géneros en todo el ámbito distrital.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.5.	Organizar anualmente las olimpiadas escolares distritales.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.6.	Lanzar el Programa Deportivo Escolares en coordinación con el IPD.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.7.	Organizar los juegos juveniles de verano e invierno	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.3.8.	Organizar los juegos vecinales de verano e invierno.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.2.4.	Revalorizar al adulto mayor en el distrito.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.4.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión de programas del adulto mayor.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.4.2.	Organizar los programas culturales distritales para el adulto mayor	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.4.3.	Organizar los programas de recreación distritales para el adulto mayor	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.4.4.	Organizar y fortalecer los comités del adulto mayor en todo el ámbito del distrito.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.4.5.	Organizar campañas de afiliación de adultos mayores a los comités de su ámbito territorial.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.2.5.	Promover y controlar la higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.5.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión de la higiene y salubridad.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.5.2.	Regular y controlar la higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.5.3.	Desarrollar acciones tendientes al control y evitar el abandono de animales	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.5.4.	Implementar pruebas de vigilancia de la calidad de agua en los distintos sectores	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.2.6.	Fomentar el desarrollo de un sistema de salud local integral para todos	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
2.6.1.	Planificar e implementar la gestión local de los servicios de salud en acciones preventivo promocionales, recuperativas y de rehabilitación.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social

	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
2.6.2.	Administrar y monitorear los programas sociales: Vaso de Leche, Comedores.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
R.3.	Población del distrito con un nivel de conocimiento de los valores culturales de su distrito.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.3.1.	Promover el desarrollo de actividades que eleven el nivel cultural y la identificación con su distrito.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
3.1.1.	Campañas de difusión de la historia de VLH.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
3.1.2.	Concurso interescolar sobre la historia de Víctor Larco Herrera.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
3.1.3.	Concurso de murales alusivos a la historia de Víctor Larco Herrera.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
3.1.4.	Encuesta anual sobre identidad local de VLH	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
R.4.	Distrito Desarrollado económicamente, Líder de la Provincia de Trujillo.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
P.4.1.	Promover el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de servicios y turísticas ordenadas y responsables.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.1.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la gestión del desarrollo económico y empresarial.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.1.2.	Campañas de información sobre las zonas y actividades económicas que se desarrollan en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.1.3.	Campañas de información y de formalización de los establecimientos	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.1.4.	Reuniones de difusión de las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales suscritos por el Perú con otros países, dirigidas a empresarios del distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
P.4.2.	Incrementar la inversión pública y privada en el ámbito del distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.2.1.	Una agencia de promoción de las inversiones distritales	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.2.2.	Simplificaciones de procedimientos para la obtención de la licencia de funcionamiento.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
P.4.3.	Fomentar e incrementar una cultura emprendedora en las nuevas generaciones del distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.3.1.	Promover y coordinar con las II.EE para que incorporen talleres o cursos que promuevan el emprendimiento empresarial	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.3.2.	Organizar ferias y concursos para escolares que elaboran planes o ideas de negocios.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.3.3.	Organizar y promover reuniones de Redes de jóvenes empresarios.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
4.3.4.	Organizar talleres juveniles de generación de ideas de proyectos	Gerencia de Desarrollo Económico Local
P.4.4.	Promover la seguridad Ciudadana, cultura de paz y promoción de valores en los ciudadanos y ciudadanas	Gerencia de Seguridad



	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	del distrito.	Ciudadana y Defensa Civil
4.4.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con la seguridad ciudadana y cultura de paz.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.4.2.	Programas de prevención de la violencia juvenil	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.4.3.	Promoción de espacios juveniles, culturales	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.4.4.	Programas de prevención de la violencia familiar	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.4.5.	Programa de seguridad ciudadana vecinal	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
P.4.5.	Fortalecer la identidad de VLH como una ciudad segura y solidaria en Trujillo	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.5.1.	Organizar un programa en prevención del Riesgo y Desastres	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.5.2.	Organizar actividades con los comités territoriales de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
4.5.3.	Organizar simulacros en cooperación con la población	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
R.5.	Distrito modernizado urbanísticamente, ordenado y planificado.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
P.5.1.	Concluir la red vial distrital totalmente implementada	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas relacionados con el desarrollo urbano de la ciudad.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.2.	Pavimentar y mejorar la red vial y de interconexión distrital	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.3.	Instalar semáforos en los cruces de las principales avenidas	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.4.	Definir e Instalar paraderos públicos para el uso del transporte urbano	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.5.	Implementar y arborizar las principales alamedas del distrito	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.6.	Señalizar las principales vías de tránsito del distrito.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.1.7.	Diseño y construcción de los principales monumentos en las principales avenidas distritales	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
P.5.2.	Concluir con la instalación de los servicios básicos e infraestructura urbana pública.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.2.2.	Gestionar ante empresas prestadoras de servicios básicos la atención a los sectores que no poseen sistema de saneamiento	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.2.3.	Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios complementarios (, cable, internet, teléfono) las prestaciones de estos servicios.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano



	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
P.5.3.	Implementar y mejorar la red de tránsito peatonal en el distrito.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.3.1.	Construcción de veredas en las principales avenidas de la red vial distrital.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.3.2.	Construcción de rampas de acceso para personas con discapacidades	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.3.3.	Construcción de accesos a establecimientos públicos	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.3.4.	Construcción y señalización de la red de ciclo vías.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.3.5.	Construcción y funcionamiento de baños públicos en puntos estratégicos.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
P.5.4.	Promover la densificación de las viviendas en el distrito	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.4.1.	Otorgar licencias de construcción de las viviendas	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
P.5.5.	Mejorar e implementar las áreas de servicios públicos comunitarios	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.5.1.	Implementar las losas deportivas para la práctica deportiva de hombres y mujeres.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
5.5.2.	Reconstruir y reconvertir los locales comunales centrales para el uso del tiempo libre.	Gerencia de Obras y desarrollo Urbano
P.5.6.	Mejorar el manejo de residuos sólidos y cuidado del ambiente	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
5.6.1.	Implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS),	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
5.6.2.	implementar el Sistema de recuperación de residuos	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
5.6.3.	Implementar un sistema de reutilización de aguas residuales	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
5.6.4.	Implementar un programa de vigilancia en control ambiental de suelos, aire, ruido / visual.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
R.6.	Incrementar y Fortalecer la ciudadanía y los espacios de participación democracia.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.6.1.	Promover la gestión local concertada con participación activa de ciudadanos/as y organizaciones	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.1.1.	Capacitar y entrenar al personal municipal en temas de relacionados a promover una gestión local participativa.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.1.2.	Campaña de difusión del presupuesto participativo	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.1.3.	Realización de audiencias públicas a la población	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.1.4.	organización y funcionamiento de las mesas temáticas distritales	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social



f



	ACCIONES ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
P.6.2.	Implementar y fortalecer un sistema de participación ciudadana distrital	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.2.1.	Campaña de registro y fortalecimiento de las organizaciones sociales.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.2.2.	Espacios participativos instalados fortalecidos y funcionando	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.2.3.	Talleres de capacitación de dirigentes de las organizaciones sociales.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
P.6.3.	Promover una nueva generación de líderes locales.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.3.1.	Talleres de capacitación para nuevos líderes y dirigentes territoriales jóvenes	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.3.2.	Organización y fortalecimiento de espacios participativos juveniles	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
6.3.3.	Organización y fortalecimiento de los municipios escolares.	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social

[Handwritten signature]





4.6 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2015 AL 2016

RELACION DE ADJUDICACIONES DE OBRAS - 2015

N°	ADJUDICACION DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	VALOR ADJUDICADO	FECHA OTORG BUENA PRO	FECHA FIRMA CONTRA OBRAS	FECHA CONTRATO SUPERVISOR	SUPERVISOR	ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	PLAZO DE EJECUCION	INICIO DE PLAZO CONTRA CTUAL	FIN DE PLAZO CONTRA CTUAL	METAS FISICAS	INGENIERO RESIDENTE	EMPRESA CONTRATADA	SITUACION ACTUAL	ACCION REALIZAR	FECHA LIMITE	RUC DE EMPRESA
	ADS N°001-2014-CEPAO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1681 MI PEQUEÑO MUNDO EN EL SECTOR DE BUENOS AIRES - DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - ETAPA	\$493,299.66	\$443,969.70	jun 27 de may de 14	mar 27 de may de 14	vie 23 de may de 14	ING. SEGUINDO NOE ZAVALET A FERREI.	mié 4 de jun de 14	60 DIAS	jue 5 de jun de 14	dom 3 de ago de 14	CONSTRUCCION MODULO DE 03 AULAS INCLUIDOS SERVICIOS HIGIENICOS EN CADA OT CASETA DE GUARDIANA, SERVICIO HIGIENICO, CERCO PERIMETRICO, REJA DE INGRESO, CONSTRUCCION DE UNA CISTERNA DE 2.50 M3 Y CONSTRUCCION PARCIAL VEREDAS Y PATIO	ING. RICARDO BRIONES MONCADA	K&F S.A.C	R.G. N° 663-2014-GM-MDVLH	OBRA LIQUIDADA	jun 8 de dic de 14	20482160132
	ADS N°002-2014-CEPAO-MDVLH	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES EN EL SECTOR BUENOS AIRES CENTRO - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - V ETAPA	\$755,321.61	\$727,080.45	vie 27 de may de 14	mié 11 de jun de 14	jun 25 de ago de 14	ING. ROSSARIO DEL PILAR ALVA DIAZ	jue 26 de jun de 14	60 DIAS	vie 27 de jun de 14	jun 25 de ago de 14	CONSTRUCCION DE VEREDAS DE CONCRETO CON UN TOTAL DE 1,912.68 M2 Y CON 793.39 ML DE SARDINELES	ING. JUAN ANTONIO CIFRE PAREDES	INGENIEROS CONTRA VISTA DE PAVIMENTOS S.A.C	R.G. N° 763-2014-GM-MDVLH	OBRA LIQUIDADA	jun 25 de ago de 14	20481605491.00



N° ADJUDICACION	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	VALOR ADJUDICADO	FECHA OTORGADO	FECHA FIRMA	FECHA CONTRATO	SUPERVISOR/INSPECTOR	ACTA DE ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION	INICIO DE PLAZO	FIN DE PLAZO	METAS	INGENIERO	EMPRESA	SITUACION ACTUAL	ACCION REALIZAR	FECHA LIMITE	RUC
	DE LA OBRA			BUENA PRO	CONTRATO OBRAS	SUPERVISOR	DE TERRENO	EJECUCION	CONTRATUAL	CONTRATUAL	CONTRATUAL	FISICAS	RESIDENTE	CONTRATADA				DE EMPRESA
ADS N°004-2014-CEPAG-MDVLH	MEMORAMETO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE CONSEJO DE VELASCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE-DISTRITO DE VICTOR LARCO HERERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD	S/280,113.34	S/280,113.34	mar 24 de jun de 14	jun 21 de jul de 14	mié 4 de ago de 14	ING. WALTER MICHAEL CABELLO S. SANCHEZ	mié 6 de ago de 14	90 DIAS	mié 6 de ago de 14	lun 3 de nov de 14	CONSTRUCCION DE 79.38 ML DE SARDINEL. INSTALACION DE 487.27 M2 DE GRASS SINTETIC. CONSTRUCCION DE 105.97M2 DE VEREDAS DE ADOQUIN. CONSTRUCCION DE 40.39M2 DE GRADERIAS DE CONCRETO. CONSTRUCCION DE 05 UNID DE BANCAS DE CONCRETO. INSTALACION DE 188.40 M2 DE MALLA OLIMPICA. CONSTRUCCION DE 01 MODULO DE SS.HH. CONSTRUCCION DE 01 MODULO DE ALMACEN. INSTALACIONES SANITARIAS. MEJORAMIENTO DE PORTON Y ARCOS E INSTALACIONES ELECTRICAS.	ING JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA	K&F S.A.C	R.C. N°089-2014-GM-MDVLH	OBRA LIQUIDADA	lun 24 de nov de 14	20822160132

N°	ADJUDICACION	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	VALOR ADJUDICADO	FECHA OTORG	FECHA FIRMA	FECHA CONTRATO	SUPERVISOR	ACTA DE ENTREGA	PLAZO DE	INICIO DE PLAZO	FIN DE PLAZO	METAS	INGENIERO	EMPRESA	SITUACION ACTUAL	ACCION REALIZAR	FECHA LIMITE	ROC
	ADS N° 006-2014-CEPAO/MDV LH	MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VEHICULAR EN LA URB. SAN ANTONIO V ETAPA 8 SECTOR, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD I ETAPA	S/315,285.88	S/315,285.88	mar 14 de oct de 14	mié 22 de oct de 14	lun 27 de oct de 14	ING. WALTER MICHAEL CABELLO SANCHEZ	mar 28 de oct de 14	60 DIAS	mar 28 de oct de 14	vie 26 de dic de 14	PAVIMENTACION EN UN AREA DE 494.34M2 RECAPEO EN UN AREA DE 2964.2M2 DRENAJE FLUVIAL UNA LONGITUD DE 518.48M. BUZON SEDIMENTADOR 1 UNID	ING ANGEL ISMAEL GUTIERREZ TRIGOSO	CMM INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	PRESENTACION DE LIQUIDACION	REVISION DE EXPEDIENTE	vie 13 de mar de 15	204762/9411
	ADS N° 007-2014-CEPAO/MDV LH	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SANTA ROSA EN EL SECTOR BIENOS AERES SUR, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	S/450,347.02	S/450,347.02	mar 11 de nov de 14	lun 17 de nov de 14	mié 3 de dic de 14	ING. OSCAR O REYES FLORES	jue 4 de dic de 14	90 DIAS	vie 3 de dic de 14	mié 4 de mar de 15	CONSTRUCCION DE 81.12 M2 VEREDAS, INSTALACION DE 1802.12M2 PISO CENTRAL DE CERAMICO AMORER AZUL Y BLANCO MAROEL, INSTALACION DE 20 UNID DE BANCAS, CONSTRUCCION DE 01 PERGOLA DE MADERA, ILUMINACION INTEGRAL 13 UNID DE POSTES DE ORNAMENTALES DE MADERA Y 04 UNID DE LUMINARIAS EMPOTRADAS PARA PERGOLA, CONSTRUCCION DE SARDINELES 60.40ML, INSTALACION DE 04 UNID DE PAPELERAS.	ING. DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO	CONSORCIO CRISVER SAC	EJECUTADA AL 100%			2053961/2121



N° ADJUDICACION	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	VALOR ADJUDICADO	FECHA FÓTORO	FECHA FIRMA	FECHA CONTRATO	SUPERVISOR/INSPECTOR	ACTA DE ENTREGA	PLAZO DE PLAZO	INICIO DE PLAZO	FIN DEL PLAZO	METAS	INGENIERO	EMPRESA	SITUACION ACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA LIMITE	RUC
AMC N° 001-2014-CEFAO/MDV LH	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE LONGO CAJON EN LA URBANIZACION SAN ANDRES Y ETAPA 2 SECTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	S/162,17.93	S/92,804.14	vie 28 de mar de 14	jun 10 de abr de 14	mar 15 de abr de 14	ABO CESAR HUAMAN FERNAN DEZ	jun 21 de abr de 14	41 DIAS	mar 22 de abr de 14	jun 5 de jun de 14	COLOCACION DE MALLA OLBMECA E ILUMINACION	ING. OSCAR REYES FLORES	MECANICA DE SELOS Y CONSTRUCCION SAC	R.C. N° 562-2014-GM-MDVLH	OBRA LIQUIDADA	dom 31 de ago de 14	264720-4008
AMC N° 002-2014-CEFAO/MDV LH	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA U.E. N° 224 INDOAMERICA, NIVEL INICIAL - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - 8 ETAPA	S/75,308.09	S/75,308.09	vie 24 de oct de 14	jun 10 de nov de 14	jun 20 de nov de 14	JO MARLON ALEXAN DEK RUIZ MENDEZ	vie 21 de nov de 14	60 DIAS	jun 22 de nov de 14	mar 20 de ene de 15	CONSTRUCCION DE 01 BATERIA DE 55 HH PARA NIÑAS QUE CUENTA CON 04 INODROS PARA NIÑOS CON DIVISIONES DE MUROS DE CONCRETO REVESTIDO EN MAYOLICA, 03 OVALINES EN MESADA DE CONCRETO CON UN ZOCALO DE MAYOLICA DE 1.5M DE ALTURA, LOS 55 HH PARA NIÑOS CON 04 INODROS, 02 OVALINES DE CONCRETO Y UN URINARIO CORRIDO, ADEMAS DE 55 HH PAEA PROFESORES QUE CONTABA CON 01 INODORO, 01 LAVATORIO Y 01 DUCHA.	ING. LENIN VIDAL ESQUIERRE	AVR CONSTRUCCION SAC	OBRA RECEPCIONADA	LIQUIDACION	mar 7 de abr de 15	2254000-7072



[Handwritten mark]

8

N	ADJUDICACION	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	VALOR ADJUDICADO	FECHA OTORG	FECHA FIRMA	FECHA CONTRATO	SUPERVISOR INSPECTOR	ACTA DE ENTREGA	PLAZO DE	INICIO DE PLAZO	FIN DE PLAZO	METAS	INGENIERO	EMPRESA	SITUACION ACTUAL	ACCIONES REALIZAR	FECHA LIMITE	RUC
	AMIC N° 003-2014-CEPAOMIDV LH	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA IVR 80889 SEÑOR CE HUAMAN EN EL SECTOR CE HUAMÁN - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - II ETAPA	S/60,842.17	S/60,842.17	Jun 27 de oct de 14	mar 11 de nov de 14	jun 20 de nov de 14	ING. SEGUINDO NOE ZAVALLET A FERRELL	Jun 24 de nov de 14	30 DIAS	mar 25 de nov de 14	mié 24 de dic de 14	REFORZAMIENTO DE 45 BML DE CERCO PERIMETRICO 17.79M2 DE MUROS DEL ADRILLO KK ASENTADO EN APAREJO DE CABEZA	ING. JUAN ANTONIO CIFRE PAJEDIAS	KENSER EIDL	OBRA RECEPCION NADA	LIQUIDACION	mar 10 de mar de 15	20560014920
	ADS N° 005-2014	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA POZA EN EL SECTOR BUENOS AIRES SUR - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	S/1,773,429.41	S/1,773,429.41	Mie 10 de Sep de 14	Jeu 18 de Sep de 14	Mier 24 de Sep de 14	ING. JUAN LUIS CASTRO SIRLIPU	Mier 24 de Sep de 14	120 DIAS	Mier 8 de Oct de 14	Mier 4 de Feb de 14	CONSTRUCCION DE VEREDAS, ESCALERAS DE 4.00 Y 2.00 METROS INCLUYE RAMPA, LOSA MULTIDEPORATIVA DE CONCRETO, CASCHA DE GRASS SINTETICO, MONUMENTO CENTRAL (INCLUYE PILETA), PISCINA, SERVICIO HIGIENICO Y JUEGOS PARA NIÑOS	ING. JORGE ALFONSO GONZALEZ ZAVALA	CONSORCIO LA POZA	OBRA RECEPCION NADA	SEGUIR CON OBRA	Vier 27 de feb de 15	20560104078

N°	ADJUDICACION	NOMBRE DE LA OBRA	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	VALOR ADJUDICADO	FECHA OTORG	FECHA FIRMA	FECHA CONTRATO	SUPERVISOR/INSPECTOR	ACTA DE ENTREGA	PLAZO DE	INICIO DE PLAZO	FIN DE PLAZO	METAS	INGENIERO	EMPRESA	SITUACION ACTUAL	ACCION REALIZAR	FECHA LIMITE	RUC
	L.F. N° 001-2014-CELP/MDVLH	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA TE N° 41026 ANDRES AVELINO CACERES DEL SECTOR VISTA ALEGRE DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	S/8,963,353,77	S/8,963,353,77	mar 18 de nov de 14	vie 5 de dic de 14	mar 23 de dic de 14	CONSORCIO VILH	jun 22 de dic de 14	210 DIAS	mar 21 de dic de 14	jun 20 de jul de 15	LABORATORIO, 01 DEPARTAMENTO DE BANDA DE MUSICA, 01 SALA DE PROFESORES, 01 SALA DE REUNIONES DE APAFA, 01 SALA DE OBE, 01 TOPICO DE PSICOLOGIA, 01 BATERA DE SS.HH PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO, 01 CAFETERIA/COCINA, 01 CENTRO DE COMPUTO, 01 BIBLIOTECA, 01 SECRETARIA, 01 SUBDIRECCION, 01 AMBIENTES DEPORTIVOS CON SS.HH Y 02 VESTUARIOS.	ING GILMAR MOSTAER O LESCANSO	EASY 2000 S.L. SICURSA S.A. DEL PERU	OBRA EN EJECUCION	VAL. N° 05-45.63 PRES ENTO 0505/15.	20/07/2015	3065080-9937

PROGRAMACION MULTIANUAL 2015:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO S/.
1	IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS 03 PARQUES (PASIVO) DENTRO DEL CONDOMINIO LAS HORTENCIAS DE CALIFORNIA	CONDOMINIO HORTENCIAS DE CALIFORNIA	30,000.00
2	REMODELACION E ILUMINACION DEL PARQUE CIRO LAZO Y LOZA DEPORTIVA MARCOS CALDERON	JUNTA VECINAL V ETAPA SAN ANDRES II SECTOR	45,000.00
3	CONSTRUCCION DE 02 AULAS O ELABORACION DE ESTUDIO TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA I.E	APAFA I.E 80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA	30,000.00
4	SENSIBILIZACION, VALORACION Y PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, CON EL MANEJO DE MEDIDAS PREVENTIVAS, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA-SANITARIA, PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y PREPARACION DE RESPUESTA FRENTE A LA AMENAZA DE DESASTRES NATURALES, OLEAJES ANOMALOS, FENOMENO DEL NIÑO, SISMO Y TSUNAMI	JUNTA VECINAL DE VISTA ALEGRE	15,000.00
5	MEJORAMIENTO DEL FRONTIS DE LIBERACION SOCIAL (INCLUYE ARCO DE BIENVENIDA Y SEMBRADO DE AREAS VERDES Y PEATONAL)	JUNTA VECINAL LIBERACION SOCIAL	3,000.00
6	CONSTRUCCION DE PISTAS DE LAS CALLES DEL JR. MATHEY Y TRANSVERSALES DE LAS CALLES ELIAS AGUIRRE, CESAR VALLEJO, IQUITOS, ZARUMILLA, MARISCAL NIETO, MARIY EUGUREN, CALLE 1 Y 2 II ETAPA	JUNTA VECINAL COMUNAL BUENOS AIRES SUR	75,000.00
7	ASFALTADO DE PISTAS, JIRONES: EGUREN, IQUITOS CALLE 1 Y 2 ZARUMILLA Y MARISCAL NIETO	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO BUENOS AIRES SUR	75,000.00
8	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (CONSTRUCCION DE TECHO PARA 02 AULAS)	I.E.I. 1582 MIS ANGELITOS	12,900.00
9	CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL SECTOR LOS ROSALES DE SAN LUIS I ETAPA	JUNTA VECINAL LOS ROSALES DE SAN LUIS	150,000.00
10	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR DE LA PROLONGACION BOLIVIA	JUNTA VECINAL BUENOS AIRES NORTE	60,000.00
11	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL PARQUE MICAELA BASTIDAS DEL SECTOR VISTA ALEGRE	COMITÉ DE GESTION, PROGRESO Y DESARROLLO DEL PARQUE MICAELA BASTIDAS	
12	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO RECREACIONAL DEL PARQUE PEDRO UREÑA MEZA	JUNTA VECINAL BUENOS AIRES CENTRO	6,000.00
13	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION EN PRACTICAS SALUDABLES DE LA POBLACION DE VICTOR LARCO	APROSVIL	9,000.00
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS I.E.I 1584 LA PROVIDENCIA (CONSTRUCCION 03 AULAS)	I.E.I 1584 LA PROVIDENCIA	6,000.00
15	HABILITACION DE AREAS VERDES (PARQUES Y JARDINES)	JUVES VILLA FLORENCIA EN ACCION	90,000.00
16	PLAN DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD	GERENCIA DE SALUD UTES	15,000.00

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO S/.
17	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. Nº 224 INDOAMERICA	I.E. Nº 224 INDOAMERICA	84,000.00
18	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA I Y II ETAPA DE LA URB. LOS SAUCES	JUNTA VECINAL LOS SAUCES	
19	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UNA AULA PARA ALUMNOS INCLUSIVOS (SINDROME DE DOWN, DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ETC)	I.E. SEÑOR DE HUAMAN	21,000.00
20	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LOS 2 PASAJES DE LA CALLE FRANCISCO SEGUNDO SECTOR TUPAC AMARU	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO DEL SECTOR TUPAC AMARU	75,000.00
21	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES EN EL SECTOR LAS VEGAS DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA	JUNTA VECINAL SAN PEDRO LAS VEGAS	39,000.00
22	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA URBANIZACION SAN PEDRO DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA	JUNTA VECINAL SAN PEDRO LAS VEGAS	165,000.00
23	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE P.T. DE HUAMAN, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA	MICRORED VICTOR LARCO	60,000.00
24	MEJORAMIENTO DEL TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 1699 SR. DEL MAR DE HUAMAN	I.E. 1699 SR. DEL MAR DE HUAMAN	6,000.00
25	MEJORAMIENTO DE LA I.E. 1683 MI PEQUEÑO MUNDO BUENOS AIRES SUR	I.E. 1683 MI PEQUEÑO MUNDO	6,000.00
26	CONSTRUCCION DE AULA PSICOMOTRIZ EN LA I.E.I. 103 ADA ALEGRIA DE BAZAN - LA ENCALADA	I.E.I. 103 ADA ALEGRIA DE BAZAN	6,000.00
27	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, TACHOS DE BASURA E ILUMINACION EN LA URB. SAN JOSE DE CALIFORNIA	GESTION DE LA URBANIZACION SAN JOSE DE CALIFORNIA	75,000.00
28	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 1583 TUPAC AMARU	I.E.- 1583 TUPAC AMARU	24,000.00
29	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL DEL PARQUE PRINCIPAL SEÑOR DE HUAMAN DEL SECTOR HUAMAN	JUNTA VECINAL DEL SECTOR HUAMAN	15,000.00
30	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 1663 BUENOS AIRES NORTE AA.HH. EL PROGRESO	I.E. Nº 1663 BUENOS AIRES NORTE AA.HH. EL PROGRESO	6,000.00
31	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E Nº 81026 ANDRES A. CACERES	I.E. Nº 81026 ANDRES A. CACERES	6,000.00
32	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURAS VEHICULAR Y PEATONAL DEL III SECTOR SAN ANDRES V ETAPA	JUNTA VECINAL COMUNAL III SECTOR SAN ANDRES V ETAPA	150,000.00
			1,359,900.00

PROGRAMACION MULTIANUAL 2016:

Nº	NOMBRE DE LA IDEA/PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO S/.
1	CREACION DE UN POZO TUBULAR EN LA I.E 81017 "SANTA EDELMIRA"	I.E 81017 SANTA EDELMIRA	20,000.00
2	CENTRO BASICO DE DISCAPACITADOS	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNIDOS POR UN FUTURO MEJOR"	50,000.00
3	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 1683 MI PEQUEÑO MUNDO JUEGOS RECREATIVOS Y GRASS SINTETICO	I.E MI PEQUEÑO MUNDO	100,000.00
4	MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E 80891 "AUGUSTO A. ALVA ASCURRA"	I.E 80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA	350,000.00
5	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E 224 INDOAMERICA	I.E INDOAMERICA	350,000.00
6	MEJORAMIENTO DE INFRESTRUCTURA EN LA I.E 80089 " SEÑOR DE HUAMAN (CONSTRUCCION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS)	I.E 80089 SEÑOR DE HUAMAN	150,000.00
7	MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA I.E "JOSE ANTONIO ENCINAS"	I.E JOSE ANTONIO ENCINAS	150,000.00
8	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA I.E 1584 LA PROVIDENCIA (TRES AULAS)	I.E 1584 LA PROVIDENCIA	200,000.00
	TOTAL		1,370,000.00

f



4.7 SOSTENIBILIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La sostenibilidad del proceso de desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para el periodo 2015 al 2018, considera lo siguiente:

1.- Acciones y medidas propuestas para la sostenibilidad.- Se consideran algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PEI sea sostenible en el corto y mediano plazo y se articule con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de largo plazo y el presupuesto institucional (PIA y PIM).

Las recomendaciones son las siguientes:

a. Consolidar los espacios de concertación.- Sensibilización y concientización política (autoridades electas) y técnica (alta dirección) sobre la importancia de este instrumento de la planificación de la Gestión Municipal

b. Equipo Técnico de implementación del PEI.- Establecer un equipo técnico, encabezado por el Sr. Alcalde y Gerente Municipal, e integrado obligatoriamente por los titulares de cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco, con cargo a las siguientes responsabilidades:

Desarrollar los planes de trabajo anual de sus respectivas unidades orgánicas, en función de los objetivos establecidos en el PEI, acorde a sus competencias, asimismo deberán establecer indicadores y metas relacionadas.

Establecer un consolidado de los servicios brindados en cada unidad orgánica y vincular a los resultados planteados en el PEI. Esto permitirá orientar la gestión hacia el servicio al ciudadano.

Realizar reuniones de trabajo periódicas para mostrar avances de la implementación del PEI y retroalimentar el proceso.

c. Gestión compartida de Programas, Proyectos y Actividades.- La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, debe promover la gestión compartida de programas, proyectos y actividades, buscando contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos. Esta práctica está dentro de la orientación de gestión por resultados, lo que demanda en la práctica mayor coordinación institucional en el interno y convocatoria hacia los actores del externo.

d. Institucionalización del modelo de Gestión.- Esta medida implica crear un equipo técnico que sostenga las acciones del PEI, generar capacidades en los actores sociales y generar la normatividad que consagre los espacios de concertación en un modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido.

Cabe mencionar que la información generada en el Plan estratégico Institucional (PEI), es la base para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).

INFORME LEGAL N° 827 -2015-GAJ-MDVLH

A : ABOG. VICTOR ALVARADO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL
DE : ABOG. JAVIER DE LA CRUZ SÁNCHEZ
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
ASUNTO : APROBACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-PEI
REFERENCIA : INFORME N° 1202-2015-GPPyR/ MDVLH
EXPEDIENTE : 10262-15-MDVLH
FECHA : 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015

23 NOV 2015

Tengo a bien dirigirme a su respetable despacho, con la finalidad de alcanzar la opinión solicitada, la misma que la expreso conforme a los términos detallados a continuación:

1) ASUNTO MATERIA DE ANALISIS:

Es de verse del documento de la referencia que el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha cumplido con la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, precisando que se ha determinado el rol institucional; asimismo refiere que se ha realizado el diagnóstico de la realidad interna y externa, a fin de identificar los macro problemas centrales que afectan a la organización; agregando que se ha determinado las estrategias, políticas y/o cursos de acción sustentados en las fortalezas de la organización, que al mismo tiempo neutralicen sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas, indicando que los cursos de acción han sido organizados en actividades y proyectos. Por otro lado, se hace referencia a los indicadores de desempeño y la especificación de los valores alcanzados para cada indicador, así como la estimación de los recursos financieros indispensables.

Finalmente sostiene que la elaboración del Plan Estratégico Institucional cumple con el objetivo principal que es determinar la visión, objetivos, metas y estrategias de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, para el periodo 2015-2018; por lo que recomienda su aprobación mediante Acuerdo de Concejo.

2) ANÁLISIS LEGAL :

Que, el artículo 149° de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de Reforma N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, al respecto corresponde invocar lo establecido en el inciso 71,1 del Artículo 71° del Texto Único Ordenado de ley General del Sistema Nacional de Presupuesto- Ley N° 28411 aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF publicado el 30.12.2012, donde se señala que: "Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativas Institucionales y Presupuesto Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectorial Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), Y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso".

Asimismo, el inciso 71,2 del Artículo 71° de la acotada Ley, tiene establecido que, "El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos

orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades", Del mismo modo, el inciso 71.3 del acotado Artículo, indica que "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN- Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico; la misma que tiene como objetivo establecer los Principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico en el Marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN, precisando que su alcance de aplicación es para todas las entidades de la administración pública; pudiendo apreciarse que en su Artículo 17° tiene literalmente prescrito lo siguiente: "El PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM o PDC, según sea el caso.

El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica. El PEI se elabora anualmente para un periodo de 3 años.

3.- OPINIÓN LEGAL

Bajo el amparo de la normativa anteriormente invocada, así como al merito de lo informado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, se recomienda que el Plan Estratégico Institucional-PEI, debe ser aprobado por la respectiva resolución de alcaldía.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"

Abog. JAVIER H. DE LA CRUZ SANCHEZ
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad
"Victor Larco Herrera"
GERENCIA DE ASESORIA
JURIDICA
Fecha: 20 NOV 2015
RECIBIDO
Pag.: 1048 Hora: 3:18 pm

INFORME N°1202-2015-GPPYR/MDVLH

A : **ABOG. JAVIER DE LA CRUZ SÁNCHEZ**
Gerente de Asesoría Jurídica

DE : **ECON. JOSE SANTA CRUZ BRENES**
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO : **APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE N° 10262 - 2015**

FECHA : **18 de Noviembre del 2015**

Tengo bien dirigirme a Usted para remitirle el Informe Técnico para la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera:

Al respecto se debe informar que se ha cumplido con la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

Se ha determinado el rol institucional, expresado en las declaraciones de visión y misión y en los lineamientos generales de política. Esta sección del plan describe las convicciones fundamentales de directivos, funcionarios y servidores de la organización.

Se ha realizado el diagnóstico de la realidad interna y externa, a fin de identificar los macro problemas centrales que afectan a la organización. El entorno ha sido dividido en: entorno general, referido a las tendencias globales del sector (Información general del distrito), y entorno específico, referido a la dinámica o circunstancias particulares de los actores o población objetivo del ámbito o segmento relevante para la organización (Seguridad Ciudadana, Contaminación Ambiental y Erosión Costera). Por su parte, el análisis del ambiente operativo interno comprende el diagnóstico del marco regulatorio sectorial o subsectorial y la capacidad técnica y operativa de la organización (Instrumento de gestión, personal, equipos).

En virtud de los objetivos estratégicos nacionales y de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, basados en la identificación de los factores críticos que inciden en la solución de los macro problemas centrales. Mientras los objetivos nacionales representan las alternativas potenciales de solución a los macro problemas centrales, los objetivos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera constituyen soluciones parciales pero eslabonadas en el camino hacia la solución total.

Se ha Determinado las estrategias, políticas y/o cursos de acción sustentados en las fortalezas de la Organización y que, al mismo tiempo, neutralicen sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas. Los cursos de acción han sido organizados en actividades y proyectos.

El diseño del Sistema de monitoreo y evaluación del plan, lo que incluye la selección de indicadores de desempeño y la especificación de los valores a alcanzar para cada indicador, así como la estimación de los recursos financieros indispensables. Los indicadores juegan un papel clave en la evaluación del cumplimiento del plan, por lo que considera un elemento indispensable tanto en la etapa de diseño como en la implementación del plan.

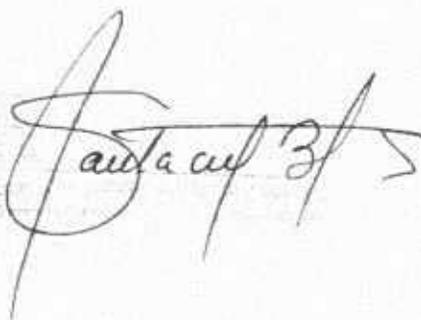
Asimismo se debe indicar que se ha tomado en cuenta a la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece que para la elaboración de sus planes operativos institucionales y presupuestos institucionales deben tomar en cuenta sus planes estratégicos Institucional, que debe ser concordante con los planes de desarrollo local concertado, en este caso el Plan Estratégico Institucional se tomó en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado.

También indicar que la elaboración del presente Plan Estratégico Institucional cumple con el objetivo principal que es determinar la visión, misión, objetivos, metas y estrategias de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para el periodo 2015 - 2018

Por lo que esta Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización recomienda la aprobación de este Plan Estratégico Institucional, El presente Plan, está sujeto a modificaciones, teniendo en consideración que es un documento de gestión que tiene como pilar los Planes de Desarrollo Local Concertado; Así como los procesos de los presupuestos participativos.

Sin más que comunicarle me despido de Usted

Atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Castaño" followed by a stylized flourish and the number "315".

12 OCT 2015

INFORME N° 01069-2015-GPPYR/MDVLH



A : **ABOG. VÍCTOR ALVARADO RODRIGUEZ**
 Secretario General

DE : **ECON. JOSE SANTA CRUZ BRENES**
 Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ASUNTO : **APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015-2018.**

FECHA : 12 de Octubre del 2015

Por la presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo; y habiéndose realizado el levantamiento de las observaciones realizadas por el consultor, la Gerencia de Planificación, presupuesto y racionalización, solicita se sirva realizar los trámites correspondientes para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. Adjunto el correspondiente Plan y medio virtual. Para su respectiva aprobación

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
PROVEIDO
 Pase a: GER. AS. JUNI DIOIA

Para: JUFORMAR

SECRETARIA GENERAL Fecha: 12-10-2015

INFORME LEGAL N° 721-2015-GAJ-MDVLH

A : ABOG. VÍCTOR ALVARADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
DE : ABOG. JAVIER DE LA CRUZ SÁNCHEZ
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
ASUNTO : PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
EXPEDIENTE : 10262-15
FECHA : 23 DE SETIEMBRE 2015

9.5.OCT.2015
3:20 PM A

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:
Según es de verse de los actuados el proyecto del PEI presentado, ha sido materia de múltiples observaciones, tanto de parte del Asesor de Alcaldía, así como de parte de esta Gerencia; pudiendo apreciarse que dichas observaciones, determinaban que se trataba de un trabajo con demasiadas irregularidades, a pesar de ello, se ha vuelto ingresar dicho proyecto, y a la fecha, se ha podido identificar que no supera las observaciones formuladas, es decir, continua evidenciando errores de fondo y de forma, los que a continuación detallo:

1. En la página 27, se hace referencia a "Valores de la Municipalidad (...)", y se cita a la honestidad, puntualidad, tolerancia, entre otros; que son propios de los seres humanos; por consiguiente, es absurdo que se consideren como valores de una institución o persona jurídica.
2. En la página 40, en los rubro de estrategias, se indica como una estrategia: "Fortalecer la mancomunidad existente y fomentar la articulación entre gobiernos locales (...)". así también en el rubro de Programas, se hace referencia al "Programa de fortalecimiento de la Mancomunidad". Siendo el caso, que a la fecha no se ha conformado la Mancomunidad Municipal a la que se hace referencia.
3. En la página 49, se ha considerado como a la OCI, estableciendo el objetivo específico y las acciones a implementar por parte de dicho órgano; al respecto, se debe de tener en cuenta que la OCI depende funcionalmente de la Controlaría General de la República y es la que aprueba su Plan Anual de Control, donde se determina las acciones y actividades de Control que debe de desarrollar el referido órgano de acuerdo a su capacidad operativa. Siendo así, se incurre en error al considerarle determinadas actividades. Peor aún, si entre ellas, se ha establecido que realice revisión y auditoría de las obras de las obras ejecutadas por gestiones anteriores.
4. En la página 50, en lo que respecta a la Gerencia de Asesoría Jurídica, se le ha atribuido como acciones a implementar la "emisión de resoluciones y opiniones legales contundentes, decisivas y oportunas que (...)". Pudiendo advertirse que se ha incurrido en error, pues la referida gerencia, no emite resoluciones.
5. En lo que se refiere a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se ha consignado como objetivo específico: "Organizar y ejecutar acciones orientadas a la gestión de recursos humanos de la Municipalidad". Al respecto, corresponde señalar que ello, no puede ser considerado como un objetivo específico, pues la Gestión de Recursos Humanos, es un proceso que comprende diversos aspectos tales como Planeamiento, reclutamiento, selección de personal, inducción, entrenamiento, gestión del desempeño, remuneraciones, entre otros; en todo caso, es un objetivo general.
6. En la página 51, en cuanto al objetivo específico y a las acciones a implementar por parte de la Oficina de Ejecución Coactiva, se aprecia que se ha consignado la "Ejecución de Obligaciones de Hacer y No hacer a favor de la entidad"; así como la de "Ejecutar las resoluciones administrativas relacionadas con los procesos de Fiscalización Tributaria por Resistencia y Desobediencia a la autoridad". Siendo por demás evidente que esto no corresponde ejecutar a la referida oficina.

Que, ante lo advertido corresponde señalar que esta Gerencia de Asesoría Jurídica, no es el área técnica para la revisión del trabajo presentado, pues esto le corresponde efectuarlo a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; sin embargo, se formulan las referidas observaciones al ser los errores tan evidentes; por lo que a la luz de todas las observaciones que se han formulado al proyecto presentado, debe ser determinado como un trabajo que no cumple con las características técnicas necesarias.

En todo caso, el área técnica, debe de efectuar un análisis minucioso a dicho proyecto, a fin de que el consultor realice las subsanaciones pertinentes y definitivas, pues no debe de entenderse que lo realizado por esta Gerencia, es definitivo, pues tal como se ha referido líneas arriba, no somos el área técnica.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "Gustavo", written over a faint circular stamp or watermark.

INFORME N° 01008-2015-GPPYR/MDVLH

A : ABOG. JAVIER H. DE LA CRUZ SANCHEZ
Gerente de Asesoría Jurídica

DE : ECON. JOSE SANTA CRUZ BRENES
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

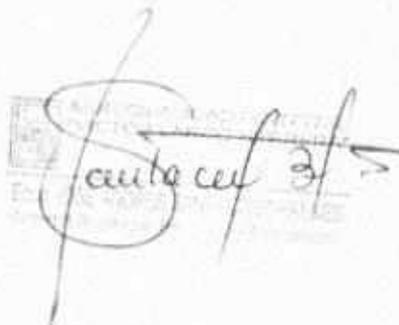
ASUNTO : APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2015-2018.

FECHA : 23 de Setiembre del 2015

Por la presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo; y habiendo realizado la aplicación de las recomendaciones y correcciones, la Gerencia de Planificación, presupuesto y racionalización, solicita se sirva realizar los trámites correspondientes para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018. Adjunto el correspondiente Plan y medio virtual. Para su respectiva aprobación

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Santa Cruz Brenes', is written over a faint, rectangular stamp. The signature is stylized and includes a large initial 'J' and 'S'.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

CARTA N° 03-2015 JAVZ

Sr. ECON. JOSE ANDRES SANTA CRUZ BRENES

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización

Asunto : PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA.

Yo, Jorge Alexander Vega Zavala con D.N.I. N° 40942023 domiciliado en el edificio Mza. H dpto. 502 urb. Vista hermosa (a espaldas de metro) la libertad - Trujillo - Trujillo, tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, con las debidas recomendaciones proporcionadas en el presente documento.

Sin otro particular quedo de Usted.

Víctor Larco Herrera, 22 de Setiembre del 2015

Atentamente



JORGE ALEXANDER VEGA ZAVALA
D.N.I. N° 40942023

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO
DE LA EDUCACION"

Víctor Larco 11 de Setiembre del 2015

OFICIO N° 005 -2015-GPPYR/MDVLH

Señor
Lic. Jorge Alexander Vega Zavala

ASUNTO: REMISION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

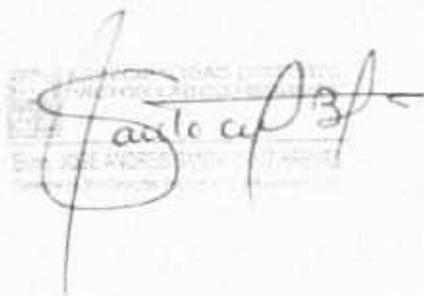
Referencia: EXP. N° 10262-2015

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo a nombre de la
Municipalidad Víctor Larco Herrera y el mío propio, asimismo remitirle el Plan
estratégico institucional para la respectiva aplicación de las Recomendaciones
impartidas en el presente documento, en un plazo no mayor de 15 días hábiles a
partir de la fecha.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos
de mi estima personal, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Víctor Larco Herrera", is written over a faint, rectangular stamp. The signature is stylized and cursive.